UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROYECTO DE CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA

LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

ENTIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

Facultad de Contaduría y Administración

TÍTULO QUE SE OTORGA

Licenciado(a) en Negocios Internacionales

Tomo I

Fecha de aprobación del H. Consejo Técnico: 8 de febrero de 2017

Fecha de aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales: 3 de mayo de 2017

Fecha de aprobación del H. Consejo Universitario: 30 de agosto de 2017

INDICE

1. Fundamentación del plan 4

1.1. Demandas del contexto 5

1.2. Fundamentación Académica 10

1.2.1. Demanda potencial de egresados de la Licenciatura en Negocios Internacionales 13

1.3. Oferta académica actual en el área de Negocios Internacionales a nivel nacional e internacional 16

2. Metodología 20

3. Plan de estudios 23

3.1. Objetivo general del plan de estudios propuesto 23

3.2. Perfiles 23

3.2.1. Perfil de Ingreso 23

3.2.2. Perfil Intermedio 24

3.2.3. Perfil de Egreso 25

3.2.4. Perfil Profesional 28

3.3. Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas 30

3.4. Estructura del plan de estudios 30

3.4.1. Etapa conocimientos fundamentales 35

3.4.2. Etapa intermedia 36

3.4.3. Etapa de profundización 37

3.5. Mecanismos de flexibilidad curricular 38

3.6. Seriación 41

3.6.1. Seriación indicativa 41

3.7. Tabla de asignaturas por semestre 42

3.7.1. Tabla de asignaturas por semestre 42

3.7.2. Tabla de asignaturas optativas 44

3.7.3. Tabla resumen 46

3.8. Mapa curricular 47

3.9. Requisitos 48

3.9.1. Requisitos de ingreso **48**
3.9.2. Requisitos extracurriculares **49**
3.9.3. Requisitos de permanencia **49**
3.9.4. Requisitos de egreso **50**
3.9.5. Requisitos de titulación **51**
4. Criterios para la implantación del plan de estudios **56**
4.1. Recursos Humanos **57**
4.2. Infraestructura **59**
5. Evaluación y actualización del plan de estudios **61**
5.1. Evaluación del plan de estudios **61**
5.2. Actualización del plan de estudios **69**
Referencias **71**
Anexos **73**

1. Fundamentación del plan

La propuesta de creación de la licenciatura en Negocios Internacionales tiene una vinculación directa con los más importantes programas estratégicos del PDI 2015-2019 de la UNAM, en particular con los siguientes:

- La LNI atiende las necesidades y los requerimientos de las organizaciones que participan en el mercado global, asimismo, da respuesta a los intereses que los jóvenes de hoy tienen por desarrollar su vida profesional en otros contextos económicos y culturales, por lo que esta licenciatura ofrece una mirada amplia y reflexiva del quehacer empresarial en un entorno global. Esta carrera ha sido diseñada con una orientación interdisciplinaria donde concurren los conocimientos de administración, economía y negocios internacionales.

  Uno de los grandes desafíos de la economía mexicana consiste en impulsar el desarrollo económico sustentable como una forma para mejorar el bienestar de la población. Promover el desarrollo económico no es una tarea sencilla, se requieren transformaciones en lo político, lo social e incluso en lo cultural y por supuesto en los aspectos económicos. A nivel microeconómico, las empresas pueden ser agentes de cambio en la medida en que produzcan bienes y servicios, generen empleos, crezcan y prosperen. En ese sentido, la Licenciatura en Negocios Internacionales resulta pertinente para coadyuvar en el crecimiento de la economía mexicana. Por lo anterior, se puede afirmar que este plan de estudios tiene una congruencia con la línea estratégica *Análisis de los grandes problemas nacionales* del Programa Estratégico "Participación de la UNAM en el Desarrollo Nacional" del PDI.

- La LNI representa para los alumnos una excelente oportunidad para formarse como expertos con una visión amplia sobre las formas de hacer negocios en un mercado comercial marcado por la internacionalización; así como conocer nuevas culturas e

interactuar con profesores y estudiantes de otros países en los ámbitos de la academia. Por tal motivo, la Facultad de Contaduría y Administración buscará, con el apoyo de la UNAM, la internacionalización de esta licenciatura a través de alianzas y redes académicas con otras Instituciones de Educación Superior (IES) internacionales, que permitan a los profesores y a los alumnos de esta licenciatura adquirir un conocimiento más profundo de los fenómenos globales en diferentes situaciones y contextos; así como lograr una mayor proyección de la UNAM a nivel nacional e internacional. De esta manera, se relaciona la clara correspondencia de esta licenciatura con la línea estratégica *Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales* del Programa Estratégico "Proyección Nacional e Internacionalización" del PDI.

1.1. Demandas del contexto

A nivel mundial, en las últimas décadas han ocurrido transformaciones significativas que han repercutido en la forma de hacer negocios. La apertura de las economías, la integración financiera y las transformaciones tecnológicas han acortado las distancias, mejorado la comunicación y reducido los costos de las transacciones, lo que ha favorecido el intercambio comercial entre países. Por otro lado, las organizaciones han visto en la internacionalización de los mercados una posibilidad de expansión y tener presencia en lugares donde sus productos o servicios puedan dar más y mejores opciones a consumidores que cada vez son más exigentes e informados.

- **Apertura económica**. A partir de la década de los ochenta del siglo XX se intensificó el proceso de apertura de las economías, mismo que se ha concretado en una reducción de las barreras al comercio y a la inversión. Por tanto, las grandes corporaciones tienen incentivos para hacer negocios con proveedores y con clientes de diferentes partes del mundo con el fin de minimizar sus costos de producción, así como aprovechar los sistemas y redes de producción flexibles para estar más cerca de los consumidores finales. A este proceso de integración e interdependencia de la

economía mundial se le conoce como globalización. Esto ha repercutido en la organización de la producción de bienes y servicios y en los mercados. La globalización ha permitido que por ejemplo, Alemania o Suiza aparezcan como principales exportadores de café a nivel mundial, aunque no lo produzcan directamente; no obstante, al comerciarlo y darle valor agregado pueden competir a la par con países productores como Brasil, Colombia o Vietnam. Actualmente, las empresas tienen más opciones para trasladar sus procesos de transformación a otros países, ya sea por los costos de insumos y mano de obra, la normatividad laboral y/o ambiental o por la cercanía con mercados potenciales.

- **Integración financiera**. La apertura económica no se ha restringido al intercambio comercial, también ha incidido en la asignación de flujos de capital. Los países han flexibilizado sus regulaciones financieras para atraer mayor inversión extranjera directa (IED). Las empresas que compiten en el mercado global deciden invertir en diferentes partes del mundo por diversas razones, por ejemplo, para estar más cerca de sus consumidores o proveedores.

- **Cambios tecnológicos**. Aunado a este proceso de integración económica, han ocurrido cambios tecnológicos significativos que han permitido una mayor interconexión en el mundo. En un periodo relativamente corto, la penetración del uso de Internet en la población mundial ha propiciado que sea un espacio donde oferentes y demandantes acudan virtualmente. De acuerdo a *Internet World Stats* (2016), el número de personas que usan Internet a nivel mundial es de 3,631 millones. Esto incide en la forma de hacer negocios, por ejemplo, con un mayor número de usuarios de Internet, las empresas consideran cada vez con mayor frecuencia el comercio electrónico -*e-commerce*-[1]. En este contexto, las empresas tienen el reto de desarrollar una cultura de innovación que les permita mantenerse vigentes en el mercado global con sólidos modelos de negocios. Se trata de desarrollar esquemas que incorporen

[1] El comercio electrónico consiste en la distribución, compra, venta, marketing e información de bienes y/o servicios mediante Internet.

constantemente nuevas tecnologías en el diseño de productos, en los procesos de administración de las organizaciones y que empleen de manera estratégica el *big data* para conocer mejor a los consumidores, clientes y proveedores.

A nivel mundial existe una tendencia para emplear nuevas formas de estructurar los negocios, los procesos productivos y la comercialización, para ello, es necesario pensar de manera creativa y divergente. Así, al romper y diversificar las formas tradicionales de hacer negocios es posible transitar a otras nuevas y mejores. Esta forma de pensamiento está dando lugar a innovaciones disruptivas (Christensen, 1997). Las innovaciones disruptivas imponen un gran reto a las empresas, porque generan cambios radicales, trastocan la forma de producir e incluso pueden redefinir los mercados.

Hoy en día, hacer negocios implica gestionar una amplia gama de variables, no solamente aquellas que se refieren a lo económico, sino también variables políticas, legales, sociales, ambientales, tecnológicas, culturales, entre otras. Esto significa enormes desafíos para los gobiernos y las empresas. A nivel gubernamental, uno de los retos principales consiste en crear mejores condiciones para los negocios, como contar con un contexto macroeconómico estable o tener certidumbre jurídica. Brindar un mejor entorno de negocios, se traduce, en la mayoría de los casos, en mayores inversiones, atracción de capitales y nuevas fuentes de empleo. A nivel de las empresas, éstas necesitan fortalecer sus capacidades para ser más eficientes y competir en el mercado global. Por ejemplo, deben actuar estratégicamente para anticipar las tendencias de los mercados y responder en consecuencia adaptándose con rapidez a los avances tecnológicos o bien, canalizando recursos para la investigación y el desarrollo en rubros prioritarios. En general, las empresas que logren anticiparse a los cambios del entorno global tendrán mayores ventajas para crecer y posicionarse.

En el ámbito internacional, existe interés por reducir las barreras al comercio a través de acuerdos comerciales regionales y acuerdos comerciales preferenciales. A fines de 2013, los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) finalizaron la negociación

del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)[2]. El AFC, que involucra a 163 países, tiene como objetivo reducir los costos del comercio internacional a través de la normalización de los procedimientos aduaneros, la armonización de los requisitos de documentación y la mejora en el intercambio de información. Adicionalmente, se están desarrollando acuerdos comerciales regionales de nueva generación –que consideran no solamente el comercio de bienes, sino también el comercio de servicios, inversiones y propiedad intelectual. Este tipo de acuerdos genera grandes oportunidades para las empresas que participan en la economía globalizada. En este contexto resulta fundamental para las empresas contar con profesionistas capaces de comprender y dominar los elementos cambiantes y complejos de los mercados globales, que integren desde la perspectiva financiera, administrativa y económica, los componentes legales y políticos e inclusive culturales que se requieren para la realización de negocios internacionales.

En México, en los últimos quince años, el crecimiento económico se ha sustentado principalmente en la industria manufacturera y en los servicios. Para impulsar un mayor crecimiento económico, el gobierno mexicano ha puesto en marcha reformas económicas de gran alcance, así como mejoras regulatorias, haciendo esfuerzos en diferentes ámbitos tales como el educativo, el financiero y el energético, principalmente.

El nivel de apertura comercial que tiene actualmente la economía mexicana es altamente favorable para los negocios internacionales. En 2015, en el comercio de mercancías a nivel mundial México aparece como el exportador número 13 y el importador número 12 (OMC, 2016), lo que muestra el grado de integración de la economía mexicana con el mercado global. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México es la segunda economía más importante de América Latina y la quince a nivel mundial. En el año 2014 atrajo más de 40,000 millones de dólares en inversión extranjera, ocupa el lugar número 57 en el Índice de Competitividad Global, así como el lugar número 39 del *Doing Business,* lo que

[2] Este acuerdo entrará en vigor una vez que dos tercios de los países miembros concluyan su proceso interno de ratificación.

representa para las empresas una gran oportunidad de expandirse a otros mercados y clientes potenciales, o bien realizar alianzas estratégicas que le den una ventaja competitiva; para ello es indispensable contar con un profesional experto que domine este tipo de información llevando a las empresas al éxito en los mercados internacionales.

Con el fin de seguir avanzando hacia una mayor apertura comercial, en 2012 la economía mexicana se incorporó oficialmente al Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP por sus siglas en inglés, *Trans-Pacific Partnership Agreement*). Este acuerdo buscaba una mayor interacción con economías altamente dinámicas –como las de Australia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam. Sin embargo, ante la salida de Estados Unidos de América de este acuerdo en enero de 2017, se da fin a cinco años de negociaciones. Al respecto, México sigue explorando otras posibilidades para mejorar sus condiciones de comercio con otros países –especialmente en Asia y Europa- lo que es altamente conveniente, dada la compleja situación que enfrenta el país respecto a su relación comercial con Estados Unidos de América.

De acuerdo a los indicadores *Doing Business 2017*[3], México ha mostrado mejoras graduales en la obtención de permisos de construcción, el registro de propiedades y el cumplimiento de contratos. En tanto que ha tenido retrocesos en los trámites para la apertura de un negocio y la obtención de electricidad. En América Latina, México destaca como un destino atractivo para invertir. Los sectores que han atraído más Inversión Extranjera Directa (IED)[4] son el automotriz y el minerometalúrgico. En el periodo de enero de 2013 al segundo trimestre de 2016 México captó 120.3 miles de millones de dólares por concepto de IED[5]. En la medida en que se siga avanzando en la simplificación de trámites administrativos y en la provisión de información y asesoría a empresas, la economía mexicana podría captar mayor IED.

---

[3] Banco Mundial (2016) *Doing Business en México 2017.* Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial.

[4] La inversión extranjera directa hace referencia a la colocación de capitales de una empresa en algún país extranjero. De acuerdo a la OCDE (2011), la IED constituye un medio para establecer vínculos directos, estables y de larga duración entre las economías (p.13).

[5] Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos (2016) Cuarto Informe de Gobierno. https://www.gob.mx/informe

Para aprovechar este contexto, las empresas requieren la participación creciente de profesionistas altamente capacitados y con una visión estratégica para: desarrollar negocios innovadores y con responsabilidad social, participar eficazmente en contextos organizacionales multiculturales, generar alternativas a situaciones complejas, anticipar situaciones de riesgo en un entorno altamente cambiante y enfrentar los retos del sector empresarial en el siglo XXI.

1.2. Fundamentación Académica

La administración de una empresa u organización que participa en el mercado global presenta diferencias sustanciales con respecto a aquellas que solamente atienden el mercado doméstico. Con mayor frecuencia, las empresas buscan ser parte del mercado mundial, lo que no es una tarea sencilla. Para administrar una empresa internacional, se requiere entender las diferencias entre países en cuanto a sus culturas, sistemas políticos, sistemas económicos, sistemas legales, además de tener la visión estratégica para articular los recursos materiales y humanos de diferentes países hacia un fin común.

Los negocios internacionales consisten en una serie de transacciones que se realizan entre diferentes agentes económicos de diferentes países, lo que incluye importaciones y exportaciones de bienes y servicios, operaciones comerciales, inversión directa, financiamiento internacional, entre otras. Actualmente, a nivel mundial, se efectúan diariamente transacciones internacionales con un valor mayor a 4 mil billones de dólares (Hill, 2015:4). La realización de estas transacciones a nivel internacional favorece un mayor intercambio de productos y servicios, promueve un mayor posicionamiento competitivo de las empresas participantes, acelera el proceso de asimilación de nuevas tecnologías y permite el aprovechamiento de economías de escala. El flujo constante de estas operaciones posibilita el funcionamiento de la economía global, así como su crecimiento. Entre más negocios se realicen, se promueve una economía más dinámica que a mediano y largo plazos, repercutirá en un mayor desarrollo económico.

Para competir en el mercado global es necesario que los agentes económicos conozcan las reglas del juego que rigen el comercio internacional de bienes y servicios, y de capitales en los ámbitos político, económico, legal, social y cultural. De aquí la importancia de contar con profesionistas que posean una formación interdisciplinaria en administración, economía y asuntos globales con las capacidades y habilidades para desarrollar estrategias de negocios innovadoras, así como de planes y modelos de negocios que permita a las organizaciones lograr un mejor posicionamiento en la economía global.

La LNI se ha concebido como una propuesta educativa interdisciplinaria que resulta relevante en el contexto nacional e internacional, se enfoca a la adquisición del conocimiento integral en el campo de los negocios y la administración, la economía y los asuntos globales, y al desarrollo de habilidades orientadas a la definición de estrategias y modelos de negocios que repercutan positivamente en el crecimiento económico. Esta licenciatura busca que el alumno adquiera sólidos conocimientos en torno a los negocios internacionales, desarrolle habilidades para el pensamiento crítico[6] y analítico, la toma estratégica de decisiones, y la generación de nuevas perspectivas de negocios en el marco de la economía global.

En este sentido, resulta imprescindible formar egresados preparados para enfrentar el futuro y los retos de la vida laboral y social en la que estarán inmersos (Snow, 2016). Asimismo, resulta necesario contar con un equilibrio entre la formación teórica y práctica que recibirán los alumnos durante su formación académica (Finley y McNair, 2013), de tal manera que el estudiante podrá realizar actividades académicas que le permitan experimentar lo aprendido en aula a través de la realización de una estancia de prácticas profesionales supervisada que pueda realizarse en diversas empresas u organizaciones.

La inclusión de planes de estudio innovadores, que cumplen con varias de las actuales tendencias educativas, son fundamentales para lograr, como establece la UNESCO[7], la formación de individuos con la posibilidad de desarrollar sus propias capacidades,

[6] El propósito del pensamiento crítico consiste en "sopesar y evaluar información, de modo que lleguemos a ser capaces de tomar *decisiones* justificadas" (Bruning et al., 2012:192)
[7] Declaración Mundial Sobre La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, UNESCO, 1998.

mediante una actitud proactiva para enfrentar los retos de un mundo cambiante, con un alto compromiso social y que sean promotores de cambios que propicien la equidad y la justicia.

Para lograr el objetivo formativo, la LNI se apoyará en un modelo educativo centrado en el alumno, el cual se desarrollará considerando los siguientes elementos de innovación curricular: i) el aprendizaje estratégico, ii) la estrecha relación profesor-alumno, iii) la integración teórico-práctica, iv) la flexibilidad curricular, y v) el uso y dominio de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Se propone un plan de estudios flexible, que privilegie los aprendizajes significativo, estratégico y situado, y que una vez concluida la etapa de conocimientos fundamentales, los alumnos elijan las asignaturas que mejor respondan a sus perfiles e intereses vocacionales, profesionales y personales propiciando en los alumnos un compromiso personal con su propia formación.

Este plan de estudios se apoya en el uso de las TIC con el propósito de fomentar y apoyar un mejor aprovechamiento de las actividades académicas, lograr una mayor interacción entre docentes y alumnos, así como facilitar la vinculación con otras universidades y con empresas del sector productivo, del sector servicios e incluso con organismos públicos relacionados con el fomento del comercio internacional con la finalidad de que estas acciones permitan compartir diversas experiencias de negocios que sean de interés para los alumnos.

La enseñanza del idioma inglés es indispensable para el desarrollo académico de los estudiantes, por lo que se ha propuesto un programa intensivo durante toda la carrera, con el propósito de que logren su dominio. Para aquellos alumnos que desde el inicio de la carrera acrediten este idioma, se les ofrecerá la opción de estudiar otra lengua extranjera.

Además, este plan de estudios ofrecerá programas de movilidad académica para favorecer la interacción entre los alumnos con distintas realidades sociales, económicas y políticas

que les permitan conocer nuevas culturas y, en suma, consolidar su formación académica en torno a los Negocios Internacionales.

Cabe señalar que un eje fundamental en esta licenciatura es el desarrollo por parte de los alumnos de habilidades de pensamiento, particularmente, aquellas que están orientadas al pensamiento crítico y la autorregulación (Egan, 2011; Bruning, Schraw y Norby, 2012; Pintrich, P. 2000). Por ejemplo, para que el alumno logre delimitar y definir de forma concreta un problema, son diversos los pasos que de manera flexible debe realizar y que van desde reconocer el problema; representárselo mentalmente; organizar la información y el conocimiento acerca del mismo, así como proponer posibles estrategias de solución; todos estos pasos se asumen como fundamentales para la toma de decisiones de forma estratégica (Pretz y cols., 2003; Mayer y Wittrock, 2006).

Para que el alumno desarrolle todas estas capacidades es indispensable que el docente esté formado en las diferentes estrategias didácticas, tales como: el aprendizaje colaborativo (Johnson, et al., 1999); capacidades para la argumentación y toma de decisiones; método de casos (Barnes, et al., 1994) y el aprendizaje orientado a proyectos (Jonassen, 2012). Asimismo, debe usar y dominar diferentes condiciones para el aprendizaje situado y el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico (Cottrell, 2005).

En este plan de estudios se propone que la figura de tutor se establezca desde el primer semestre como orientador y guía de los alumnos, tanto para familiarizarlos con la entidad académica como para asesorarlos académicamente a lo largo de toda su licenciatura.

1.2.1. Demanda potencial de egresados de la Licenciatura en Negocios Internacionales

El estudio de los negocios internacionales es fundamental hoy en día en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades. México comparte con el resto del mundo estructuras, procesos, instituciones, tradiciones, religión, filosofías e ideales. Estudiar al mundo, sus problemas y sus potencialidades, su herencia y sus creaciones nos permite además,

vincularnos a los asuntos internacionales e incidir en ellos con mayor consistencia, aspecto que reviste un especial interés en el actual contexto mundial de globalización política, económica y cultural. Se puede hablar hoy en día de una sociedad mundial, la cual se ubica como vanguardia en la emergencia de nuevos horizontes civilizatorios.

La licenciatura propuesta podría contribuir a la creación de nuevas fuentes de empleo que produzcan bienes y servicios competitivos a nivel internacional que son urgentes en nuestro país, cuyos beneficios serían, a grandes rasgos dos muy importantes: contrarrestar la invasión de productos extranjeros, en muchas ocasiones de pésima calidad y en segundo término, para que se pueda elevar el nivel de vida de la población y de esta manera evitar el deterioro social que es posible observar en muchas regiones del país.

Según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para ingresar en nuestro país a la Licenciatura en Negocios Internacionales se ofertan 11,077 lugares, en tanto que la demanda es de 11,902, presentándose por lo tanto un déficit de 825 lugares. En cuanto a una mirada más amplia, en la cual se incluyen licenciaturas análogas, tales como Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales, Licenciatura en Mercados y Negocios Internacionales, por mencionar un par de ellas, el reporte de ANUIES, indica únicamente 3,381 lugares ofertados, para una demanda que asciende a 5,167, por lo que el déficit aquí es de 1,786.

De conformidad con la ANUIES, las licenciaturas o formaciones superiores más demandadas en México son aquellas que se vinculan directamente con la administración y sus orientaciones hacia negocios internacionales, administración de empresas, administración y negocios, mercadotecnia y negocios internacionales, administración financiera, negociación internacional, administración de producción y servicios, entre otras denominaciones. En México, en el ciclo escolar 2015-2016, 7,375 alumnos ingresaron a un programa de Licenciatura en Negocios Internacionales, lo que corresponde al 0.7% del total de alumnos que ingresaron al nivel de licenciatura en el país.

En cuanto a la matrícula, en el ciclo escolar 2015-2016, 28,493 alumnos estaban incorporados a algún programa de Licenciatura en Negocios Internacionales, lo que representa el 0.728% del total de la matrícula de alumnos a nivel licenciatura en el país. En la Licenciatura en Negocios Internacionales se tiene registrado en el ciclo escolar 2015-2016, un total de egresados y titulados de 4,118 y 3,166, respectivamente.

Cuadro 2. Ingreso y Egreso a la Licenciatura en Negocios Internacionales y licenciaturas afines en México para el ciclo escolar 2015-2016.

Licenciatura	Lugares Ofertados	Solicitudes de Primer Ingreso	Primer Ingreso Total	Matrícula Total	Egresados Total	Titulados Total
Licenciatura en Negocios Internacionales	11,077	11,902	7,375	28,493	4,118	3,166
Licenciaturas afines*	3,381	5,167	3,015	10,862	1,508	1,213

* Se consideran aquellas licenciaturas que incluyen el estudio de los negocios internacionales combinada con alguna otra área de estudio como: administración, comercio, relaciones internacionales o mercados.

Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico de Educación Superior para el nivel de licenciatura, ciclo escolar 2015-2016 de la ANUIES.

Dada la trayectoria de la UNAM en la enseñanza de administración, economía y relaciones internacionales, resulta natural la creación de una carrera en negocios internacionales que atienda una demanda potencial.

Es importante resaltar que la UNAM ofrece además una Maestría en Negocios Internacionales dentro del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración, por lo que la creación de la LNI permitirá crear un vínculo académico entre la formación de pre-grado y el posgrado para con ello propiciar la continuidad formativa de los estudiantes e iniciarlos en los procesos de investigación y alta profesionalización que ofrece este nivel.

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) (IMCO, 2016), solamente 2.1% de las personas con licenciatura en México estudiaron una carrera en Negocios Internacionales. En el área de administración y gestión de empresas, el número

de profesionistas asciende a 1, 089,023; en tanto que en negocios internacionales el número de profesionistas es de 226,045, una cantidad considerablemente menor. En ese sentido, la UNAM al ofrecer esta nueva licenciatura podría ayudar a redirigir la demanda de carreras altamente saturadas o de alta demanda a carreras nuevas y con gran potencial.

1.3. Oferta académica actual en el área de Negocios Internacionales a nivel nacional e internacional

En México, la oferta académica para estudiar algún programa de licenciatura en el área de administración, gestión de empresas, negocios y comercio es amplia, de acuerdo al Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, existen 1,120 programas de licenciatura en esta área de estudio. De este total, solamente 8% contempla el estudio de los Negocios Internacionales en las siguientes versiones:

- Negocios Internacionales
- Administración y Negocios Internacionales
- Comercio y Negocios Internacionales
- Negocios y Comercio Internacionales[8]

En el Cuadro 3 se presenta un análisis de tres instituciones públicas y tres privadas, donde se pueden revisar algunas de las características de la oferta académica.

Cuadro 3. Oferta Académica de la Licenciatura en Negocios Internacionales en tres universidades públicas y tres universidades privadas.

UNIVERSIDAD	CARRERA	OBJETIVO[9]	CARACTERÍSTICAS
Instituto Politécnico Nacional	**Licenciatura en Negocios Internacionales[10]**	Ofrecer estudios ampliamente reconocidos, para formar profesionistas de alto nivel directivo y gerencial, capaces de promover, concretar y administrar negocios	Duración: 5 años Número de asignaturas: 55

[8] En el Anexo 3 se presenta la oferta académica a nivel nacional.
[9] La información referente a los objetivos fue recopilada a partir de lo que aparece de manera pública en las páginas de cada universidad.
[10] http://www.ipn.mx/educacionsuperior/Paginas/Lic-Neg-Inter.aspx

UNIVERSIDAD	CARRERA	OBJETIVO[9]	CARACTERÍSTICAS
(IPN)		internacionales de diversa índole, con alto sentido de responsabilidad, calidad y creatividad, basados en un dominio de las habilidades que la competencia internacional exige, todo ello en términos de planeación, organización, dirección y control, con amplio dominio del inglés y conocimientos de japonés o francés.	Fecha de creación: marzo de 1994 Universidad: Pública
Universidad de Guadalajara (UdG)	**Licenciatura en Negocios Internacionales[11]**	Formar profesionistas con un espíritu emprendedor, ético, socialmente responsable, e innovador para crear, promover, administrar y consolidar negocios que compitan internacionalmente generando un impacto positivo en el entorno socioeconómico y ambiental que se desarrolle.	Duración: 4 años Número de asignaturas: 50 Fecha de creación: 1996 Universidad: Pública
Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	**Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional[12]**	Formar Licenciados en Negocios y Comercio Internacional del más alto nivel profesional, motivados por una superación personal y de continuo desarrollo académico, tomando retos en estudios de posgrado en la UAQ o en universidades de reconocido prestigio a nivel internacional, altamente capacitados para enfrentar los distintos fenómenos desde una perspectiva analítica y/o empírica, así como para formular alternativas formales rigurosas para resolver los problemas estratégicos.	Duración: 4 años Número de asignaturas: 76 Fecha de creación: abril de 2008 Universidad: Pública
Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	**Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales[13]**	El licenciado en Administración de Negocios Internacionales, contará con un conocimiento profundo acerca de los diferentes sistemas legales, políticos y burocráticos presentes en los ambientes internacionales de negocios. Con dominio de la tecnología administrativa en las áreas de mercadotecnia, finanzas, logística y recursos humanos. Además, con la capacidad de diseñar estrategias y planes de negocios que permitan alcanzar los objetivos tácticos y estratégicos de una empresa multinacional.	Duración: 4 años Número de asignaturas: 50 Fecha de creación: no disponible Universidad: Privada
Universidad Iberoamericana (IBERO)	**Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales[14]**	Formar profesionales capaces de proyectar a la empresa nacional en el ámbito de los negocios internacionales con una visión global y estratégica de los negocios nacionales e internacionales, conscientes de los problemas sociales, económicos y culturales, así como con las habilidades de innovación, previsión y adaptación al cambio cultural de otros países, para contribuir al logro de una posición competitiva en los mercados elegidos, desde una perspectiva ética y socialmente responsable.	Duración: 4 años Número de asignaturas: 55 Fecha de creación: 2004 Universidad: Privada
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM)	**Licenciatura en Negocios Internacionales[15]**	Formar profesionistas capaces de identificar y aprovechar oportunidades de negocios en el mundo, sensibles a la realidad global, desarrollando soluciones innovadoras en un contexto multicultural. Capaces de comunicarse, interactuar y negociar efectivamente entre las diferentes culturas.	Duración: 4.5 años Número de Asignaturas: 56 Fecha de creación: 2011 Universidad:

[11] http://guiadecarreras.udg.mx/licenciatura-en-negocios-internacionales/
[12] http://www.uaq.mx/index.php/carreras/licenciaturas/fcya-2/licenciatura-en-negocios-y-comercio-internacional
[13] http://www.udlap.mx/ofertaacademica/conoce.aspx?cveCarrera=LNI#objetivos
[14] http://www.ibero.mx/licenciaturas/licenciatura-en-administraci-n-de-negocios-internacionales#tabsplan-1
[15] http://www.sitios.itesm.mx/webtools/Zs2Ps/folletoscarreras/1neg/LIN.pdf

UNIVERSIDAD	CARRERA	OBJETIVO[9]	CARACTERÍSTICAS
			Privada

En el mundo, universidades de alto prestigio y reconocimiento cuentan con escuelas de negocios que imparten la disciplina de negocios internacionales a nivel licenciatura y a nivel de posgrado. Destacan en la impartición de esta licenciatura la Universidad de Oxford, la Universidad de Warwick, la Universidad de Kent, la Universidad de Sussex, la Universidad *King's College London*, la Universidad *College London* (UCL), la Universidad de Princeton, la Universidad Nacional de Singapur, entre muchas otras.

En el Cuadro 4 se presenta un análisis de cuatro programas académicos en el área de negocios internacionales, que se ofrecen en reconocidas universidades de diferentes países. Aunque la oferta académica de esta área es amplia, se eligieron estas universidades por las similitudes que tienen sus programas con nuestra propuesta.

Cuadro 4. Programas académicos en Negocios Internacionales en universidades extranjeras.

UNIVERSIDAD	CARRERA	OBJETIVO[16]	CARACTERÍSTICAS
University of Sussex	***International Business BSc[17]***	A través de este programa, los estudiantes adquirirán los conocimientos básicos en negocios con enfasis en el estudio de empresas multinacionales. Además, los alumnos desarrollarán habilidades para manejar aspectos políticos, regulatorios y culturales que están presentes en la economía global.	Duración: 3 años País: Reino Unido
King's College London	***International Management BSc[18]***	Este programa cubre un rango de modulos que incluyen disciplinas en administración y campos especializados como economía, sociología, contabilidad, finanzas, mercadotecnia, recursos humanos y comportamiento organizacional. Los alumnos podrán centrarse en las economías emergentes y cómo operar dentro de éstas.	Duración: 4 años País: Reino Unido
Copenhagen Business School	***BSc in International Business[19]***	Este programa ofrece un entendimiento de los negocios en un contexto global, donde los alumnos aprenden de qué manera las empresas enfrentan los problemas y retos que emergen cuando las organizaciones realizan negocios internacionales.	Duración: 3 años País: Dinamarca
Hong Kong	***Bachelor of***	Este programa multidisciplinario y personalizado tiene	Duración: 4 años

[16] La información referente a los objetivos fue recopilada a partir de lo que aparece de manera pública en las páginas de cada universidad.
[17] http://www.sussex.ac.uk/study/undergraduate/courses/business-and-management/international-business-bsc
[18] http://www.kcl.ac.uk/study/undergraduate/courses/international-management-bsc.aspx
[19] http://www.cbs.dk/uddannelse/bacheloruddannelser/bsc-in-international-business

UNIVERSIDAD	CARRERA	OBJETIVO[16]	CARACTERÍSTICAS
University	***Business Administration in International Business and Global Management*** [20]	como objetivo lograr que un grupo selecto de estudiantes se conviertan en los futuros líderes mundiales, contando con una perspectiva global, sensibilidad cultural, responsabilidad social, así como con las competencias clave para tener éxito en el entorno internacional de los negocios.	País: China

El programa de la licenciatura de Negocios Internacionales de la UNAM ofrecerá una visión interdisciplinaria de administración y negocios, economía, y asuntos globales que permitirá a los egresados ejercer su profesión en cualquier empresa y organización del mundo e incluso en los ámbitos locales con la capacidad para generar estrategias de negocios en diferentes entornos económicos y diferentes sistemas legales. Este programa, a diferencia de lo que brindan otras universidades, comprende una serie de asignaturas y de temas transversales a lo largo del currículum que contribuyen a la formación ética y de compromiso social, tales como ética, sustentabilidad y responsabilidad social. Su modelo educativo está orientado al desarrollo del pensamiento crítico, a través de la generación de habilidades cognitivas específicas que se adquieren mediante las prácticas y estrategias educativas que los profesores deben implementar y que se complejizan y perfeccionan a lo largo de toda la licenciatura.

Mientras que en otros programas el énfasis se pone en el comercio, en este programa el punto focal es desarrollar capacidades en los alumnos para generar nuevos modelos de negocios, con responsabilidad social, que respondan con eficiencia y celeridad a los nuevos retos que enfrenta la sociedad del siglo XXI. Además, se incorporan dos recursos didácticos innovadores: los Seminarios de Negocios Internacionales y el Observatorio Universitario de Negocios Internacionales. El primero consiste en que, en las etapas intermedia y de profundización, se ofrece cada semestre un seminario donde expertos del más alto nivel presentarán y debatirán temas de actualidad que tengan una repercusión en el quehacer empresarial internacional. Así, se propiciará la interacción entre especialistas y alumnos, donde éstos últimos puedan contrastar lo aprendido con situaciones reales y reforzar su pensamiento crítico. Por otra parte, el observatorio, que se creará ex profeso, recopilará información sobre las mejores prácticas de las empresas multinacionales,

[20] http://www.fbe.hku.hk/academic-programmes/undergraduate/bba-ibgm/introduction/home

documentará situaciones corporativas que por su alto impacto requieren ser estudiadas, dará seguimiento puntual a las negociaciones comerciales de alta relevancia y ofrecerá información especializada en negocios internacionales, todo lo cual podrá ser consultado por alumnos y académicos. Asimismo, el plan de estudios de la licenciatura en Negocios Internacionales incluye un conjunto de asignaturas en los temas globales que son clave para comprender la nueva dinámica de los negocios.

2. Metodología

Como resultado del trabajo de vinculación de la FCA con las empresas y organizaciones públicas y sociales, se identificó que la licenciatura en Administración que se imparte en nuestra institución educativa no atiende cabalmente las necesidades de las organizaciones que participan en el mercado global, por lo que el director sometió al Comité Académico de la Facultad la posibilidad de crear una licenciatura en la que se aprovecharan los conocimientos de administración sólidos que se tienen en esta institución educativa y se orientara a los negocios internacionales. A partir del análisis del entorno, se confirmó la viabilidad y conveniencia del proyecto; además, se procedió a organizar un comité *ad-hoc*, formado por especialistas de la entidad y la dependencia, que se dedicó a conformar el presente documento con el apoyo de diversos comités de académicos de la FCA también constituidos *exprofeso*.

Con el fin de especificar pormenores importantes de la metodología seguida, a continuación, se desglosan en diversos apartados algunas de las actividades que se llevaron a cabo para la elaboración del plan de estudios que nos ocupa.

- **Revisión de la oferta académica en la UNAM.** En ésta existe una amplia trayectoria en la impartición de carreras en el área económico-administrativa. Las carreras afines a la LNI son: economía, administración y economía industrial. A nivel de posgrado, la Facultad de Contaduría y Administración ofrece la Maestría en Administración y el Doctorado en Ciencias de la Administración, ambas

consideran como línea de investigación y orientación formativa los Negocios Internacionales.

- **Revisión de la oferta académica a nivel nacional e internacional.** Se analizó el contexto nacional e internacional, a partir de lo cual, se confirma la relevancia de crear una licenciatura en Negocios Internacionales con el propósito de atender necesidades y problemáticas específicas de la economía mexicana y su interacción con la economía global. Se hizo una revisión a profundidad de diferentes programas de Negocios Internacionales en diferentes universidades, tanto nacionales como internacionales.

- **Elaboración de perfiles:** Se elaboraron los perfiles de ingreso, egreso y profesional de la LNI.

- **Elaboración del mapa curricular.** Se definió el mapa curricular de la LNI y se realizó un bosquejo de las etapas de formación: conocimientos fundamentales, intermedia y de profundización de la licenciatura; así como de la Estancia de Prácticas Profesionales que deberán desarrollar los estudiantes y que podrán realizar en una empresa bajo la supervisión de un tutor.

- **Revisión y aplicación de normatividad institucional.** Se revisaron los siguientes documentos y la normatividad que rige los criterios para la creación de un plan de estudios en la UNAM y se diseñó el plan de estudios con apego a ellos:

  - Marco Institucional de Docencia (modificado y adicionado en la sesión de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario del 30 de septiembre de 2003, publicado en Gaceta UNAM el 6 de octubre de 2003).
  - Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo

Universitario del 18 de septiembre de 2015, publicado en Gaceta UNAM el 28 de septiembre de 2015).

- Reglamento General de Estudios Universitarios (Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo Universitario del 23 de mayo de 2014 y publicado en Gaceta UNAM el 2 de junio de 2014).
- Reglamento General de Inscripciones (Modificado en la sesión del Consejo Universitario del 1 de julio de 2015 y publicado en Gaceta UNAM el 30 de julio de 2015).
- Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura (publicados en Gaceta UNAM el 5 de febrero de 2015).
- Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México (publicados en Gaceta UNAM el 3 de agosto de 2015).
- Guía para la Elaboración de un Proyecto de Creación o de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura de la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área (UCA).

- **Asesoría de expertos de la UNAM**. Se realizaron sesiones de trabajo con comités de académicos de la Facultad de Contaduría y Administración, con el fin de recibir retroalimentación sobre la propuesta académica y curricular de la LNI.

- **Asesoría permanente de la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM.** Se realizaron reuniones de trabajo con expertos de la Dirección General de Administración Escolar para abordar temas referentes a la reglamentación y del marco normativo correspondiente.

3. Plan de estudios

3.1. Objetivo general del plan de estudios propuesto

Formar licenciados en Negocios Internacionales que cuenten con una visión interdisciplinaria y global, capaces de diseñar modelos de negocios, generar soluciones creativas a las necesidades de las empresas que participan en el mercado mundial y promover el logro de objetivos en las organizaciones públicas, privadas y sociales vinculadas con los negocios internacionales. Asimismo, se busca que los profesionales egresados de esta licenciatura se desempeñen éticamente, promoviendo que las empresas y demás organizaciones en que ejerzan procuren el logro de sus objetivos con genuino sentido de responsabilidad social.

El diseño de modelos de negocios referido en el párrafo previo incluye aquellos relativos a la creación de empresas u organizaciones en que se aprovechen los productos o servicios derivados de las diversas ciencias, naturales o sociales y de las tecnologías emergentes.

3.2. Perfiles

3.2.1. Perfil de Ingreso

Los aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Negocios Internacionales deben ser, preferentemente, egresados del área de las Ciencias Sociales de la Escuela Nacional Preparatoria. En el caso de que provengan de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, o de otros programas de Educación Media Superior, deberán haber cursado el conjunto de asignaturas relacionadas con este campo de conocimiento. En todos los casos, el perfil deseable incluye los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

Conocimientos:

- Básicos de administración, economía, relaciones internacionales, derecho y campos disciplinarios afines.
- Generales de matemáticas y lógica.
- Dominio de las técnicas de investigación documental.

Habilidades para:

- La lectura, escritura y redacción de textos en idioma español.
- Establecer y mantener relaciones personales que le permitan concertar acuerdos.
- Expresar y comunicar puntos de vista sobre temas académicos.
- Argumentar y exponer los resultados de su trabajo en diferentes contextos.
- Comunicarse en inglés en forma oral y escrita, con un nivel intermedio que permita la comprensión auditiva y lectora del idioma.
- Utilizar herramientas tecnológicas en el aprendizaje y la búsqueda de información.

Actitudes:

- Interés por el área de negocios y la gestión de empresas a nivel nacional e internacional.
- Disposición para indagar y conocer sobre el funcionamiento de los negocios.
- Creatividad para generar ideas relacionadas con el quehacer empresarial.
- Actitud proactiva para buscar alternativas a necesidades y problemas específicos en el área de negocios.
- Disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios y multiculturales en temas económico-administrativos y de negocios.
- Actitud positiva y de eficiencia para alcanzar objetivos y metas organizacionales.

3.2.2. Perfil Intermedio

Al concluir el cuarto semestre del plan de estudios de la licenciatura en Negocios Internacionales, el alumno contará con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

Conocimientos:

- Sólidos en administración, negocios y economía.
- Del entorno global de los negocios y sus grandes tendencias.
- Intermedios en TIC y métodos cuantitativos.
- Generales en ética y sociología.
- Sobre modelos y estrategias de negocios factibles en entornos globales.

Habilidades para:

- Presentar proyectos de forma oral y escrita.
- Generar alternativas ante problemas complejos.
- Presentar argumentos sólidos en el ámbito de los negocios internacionales.
- Vislumbrar cambios en el entorno de negocios.
- Negociar y alcanzar acuerdos en el ámbito internacional.
- Comunicarse en inglés en forma oral y escrita, con un nivel intermedio-avanzado que permita la comprensión auditiva y lectora del idioma.

Actitudes:

- De responsabilidad social y sentido ético en el ámbito de los negocios.
- Para profundizar en las nuevas tendencias de negocios internacionales.
- Para incluir las innovaciones tecnológicas en el desarrollo y creación de nuevos modelos de negocios.
- De superación para profundizar en temas de negocios con mayor grado de complejidad.

3.2.3. Perfil de Egreso

La licenciatura en Negocios Internacionales ofrece una formación sólida en administración y negocios, economía y asuntos globales, que se complementa con conocimientos generales de las TIC y métodos cuantitativos, de ética y sociología, así como del dominio de la lengua extranjera. Por lo que, al finalizar su formación, el egresado de la LNI tendrá el siguiente perfil:

Conocimientos:

- Sólidos de las bases teórico-metodológicas de los negocios internacionales.
- Avanzados de métodos cuantitativos para la resolución de problemas en el área de los negocios internacionales.
- Del entorno global de los negocios y de su funcionamiento en los mercados.
- De los procesos de comunicación multicultural, motivación, supervisión, liderazgo y negociación.
- De las técnicas de administración financiera, recursos humanos, mercadotecnia internacional, operaciones y servicios en empresas que desarrollan sus actividades en los mercados internacionales.
- De las distintas regulaciones que rigen los negocios internacionales.
- El desarrollo de nuevas tecnologías, sus oportunidades y problemáticas.

Habilidades para:

- Vincular los negocios internacionales, la administración y la economía.
- Definir y establecer objetivos organizacionales con visión internacional, así como formular planes de acción, estrategias, tácticas, políticas y programas que permitan alcanzarlos de manera eficiente
- Gestionar empresas que compiten en el mercado global.
- Diseñar, validar e instrumentar estrategias y modelos que permitan a las empresas hacer más y mejores negocios en el mercado internacional.
- Liderar equipos de trabajo y guiarlos al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

- Tomar decisiones de negocios ante un contexto económico internacional cambiante y complejo.
- Identificar las tendencias económicas y financieras en los mercados internacionales.
- Negociar e interactuar con diferentes agentes económicos.
- Establecer negocios bajo diferentes marcos normativos y estructuras organizacionales.
- Manejar las TIC aplicadas en el ambiente de negocios.
- Idear y evaluar los cursos de acción para la toma de decisiones.
- Expresar sus ideas asertivamente, y de manera respetuosa, en equipos multiculturales de trabajo organizacional.
- Comunicarse en inglés en forma oral y escrita, con un nivel avanzado que permita la comprensión auditiva y lectora del idioma en temas relacionados con los negocios internacionales.
- Integrar y aplicar creativamente los conocimientos adquiridos durante la licenciatura.
- Generar oportunidades de negocios vinculados a diversas ciencias naturales y sociales y a las tecnologías emergentes.

Actitudes:

- Disposición para enfrentar con sentido ético y de manera responsable los retos y desafíos en su desempeño profesional.
- Compromiso para la generación de negocios con responsabilidad social.
- Emprendedora y creadora de nuevos modelos de internacionalización de los negocios.
- Disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios y multiculturales en las áreas de administración y gestión de negocios.
- Proactiva para responder ante cambios económicos, políticos y sociales en el entorno internacional.
- Negociadora y conciliadora en los distintos entornos sociales y culturales.

- Emprendedora y proactiva durante la estancia de prácticas profesionales.

3.2.4. Perfil Profesional

El licenciado en Negocios Internacionales será experto en gestionar y promover organizaciones y negocios que compitan en el mercado global a través de la integración multicultural de equipos de trabajo, así como del diseño e instrumentación de estrategias y modelos administrativos que respondan ante un contexto económico internacional cambiante y complejo. Para ello, el profesional contará con los conocimientos, las habilidades, las actitudes y la visión interdisciplinaria necesarios para interactuar con diferentes agentes económicos y desempeñarse en el mercado laboral con un enfoque ético y de responsabilidad social.

El egresado de esta licenciatura tendrá una sólida formación en administración y negocios, economía y asuntos globales. Los campos de conocimiento considerados en esta licenciatura proporcionarán a los egresados una visión estratégica de los negocios en el siglo XXI. Además, el egresado tendrá la capacidad para alcanzar los objetivos y las metas organizacionales, proponer estrategias y modelos de negocios, así como aportar soluciones a problemas específicos de las empresas que participan en el mercado global.

El campo de desarrollo profesional para los egresados de esta licenciatura es amplio y diverso. Preferentemente, el egresado podrá prestar sus servicios en el sector privado, en empresas vinculadas al mercado global o con posibilidades para incorporarse a éste. También podrá desempeñarse profesionalmente en el sector público, en organismos de la administración pública federal, estatal o municipal que atiendan asuntos económicos y/o financieros que incidan en los negocios internacionales. Otro campo de desarrollo profesional incluye a organismos internacionales cuya labor está relacionada con el funcionamiento de los negocios en escala global; finalmente, el egresado de esta licenciatura se podrá desempeñar también como consultor para la promoción y gestión de negocios internacionales.

Sector Privado

Empresas transnacionales de diversos ramos:

- Industria Aeroespacial
- Industria de Telecomunicaciones
- Industria Farmacéutica
- Industria Médica
- Industria Textil
- Industria Automotriz
- Industria Energética
- Minería y Metales
- Tecnología
- Ingeniería y Construcción
- Agroindustria
- Productos de consumo
- Entretenimiento y medios
- Transporte y logística
- Servicios Financieros
- Servicios no Financieros
- Turismo

Sector Público

Dependencias gubernamentales

- Secretaría de Economía
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Energía
- Banco Nacional de Comercio Exterior

- Nacional Financiera
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- ProMéxico[21]

Instituciones Académicas

- Universidades e instituciones de educación superior.
- Centros de investigación y docencia.

Organismos Internacionales

- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Otros campos

- Independiente. Como asesor, consultor y negociador en el ámbito empresarial.

3.3. Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Negocios Internacionales está diseñado para cursarse en ocho semestres con un total de 49 asignaturas, de las cuales 39 son obligatorias y 10 son optativas. Comprende un total de 327 créditos, de los cuales 267 corresponden a asignaturas obligatorias y 60 asignaturas optativas.

3.4. Estructura del plan de estudios

La licenciatura en Negocios Internacionales está estructurada en tres etapas de formación: la de conocimientos fundamentales, la intermedia y la de profundización.

[21] ProMéxico es un fideicomiso del Gobierno de México que promueve el comercio y la inversión internacional.

Los campos de conocimiento que integran el plan de estudios son:

- Administración y negocios
- Economía
- Asuntos globales
- TIC y Métodos Cuantitativos
- Ética y sociología
- Lengua Extranjera

En el plan de estudios se propone vincular estrechamente los campos de conocimiento antes mencionados. En el caso de los campos de administración y negocios, y economía, éstos permitirán a los alumnos comprender los aspectos conceptuales necesarios para el análisis de los agentes económicos –consumidores, empresas y gobierno. En tanto que los conocimientos en asuntos globales les servirán para entender diferentes contextos en los que se desenvuelven los negocios en el mercado global.

El estudio de TIC y métodos cuantitativos permitirá a los alumnos desarrollar sus capacidades de razonamiento lógico-abstracto para abordar temas de negocios de mayor complejidad matemática, que vinculados con el desarrollo tecnológico le facultará para la toma de decisiones con un menor nivel de incertidumbre. Adicionalmente, se incorporan conocimientos en Ética y Sociología, con el fin de desarrollar en los estudiantes un pensamiento crítico, analítico y social que contribuya a que su toma de decisiones en entornos complejos se funde en una visión de mayor alcance y sustento.

Paralelamente al estudio y la profundización en los campos de conocimiento antes mencionados, los alumnos desarrollarán habilidades cognitivas específicas para fortalecer su formación académica, a través de las prácticas y estrategias educativas que los profesores implementen y que se irán complejizando y perfeccionando a lo largo de toda la licenciatura. En las tres etapas del plan de estudios, los alumnos desarrollarán

habilidades para la solución de problemas, así como de pensamiento crítico. En la Figura 1, se muestra la forma sugerida en que los alumnos podrán ir aprendiendo los temas de cada campo de conocimiento en las diferentes etapas de formación.

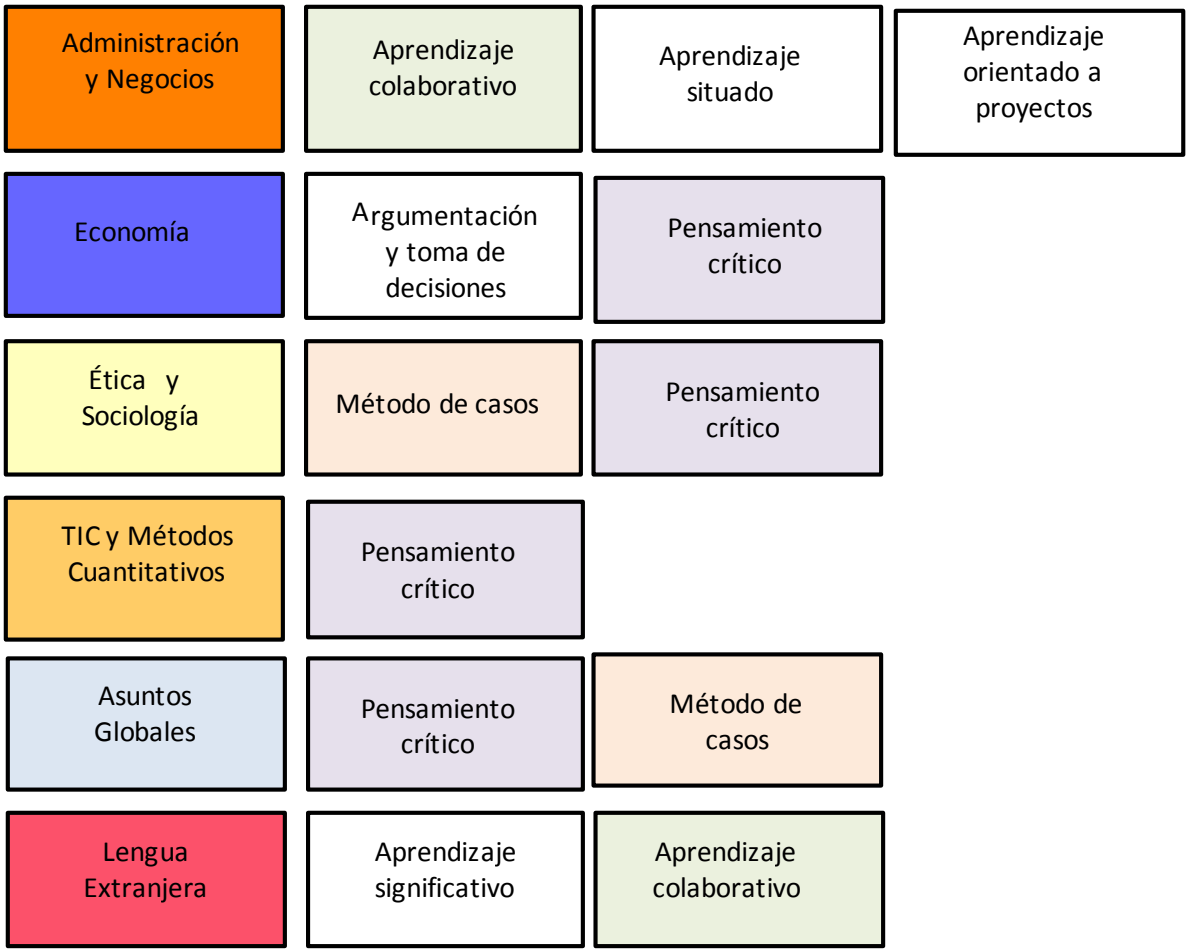

Figura 1. Desarrollo de habilidades y estrategias didácticas en los campos de conocimiento de la LNI

En la etapa de conocimientos fundamentales, se promueve el aprendizaje colaborativo, la argumentación y toma de decisiones y el método de casos. De esta forma se busca que los

alumnos además de aprender los conocimientos más relevantes, desarrollen una fuerte motivación para seguir avanzando en su formación profesional.

En la etapa intermedia, los alumnos deberán cursar asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Asimismo, en el sexto semestre deberán realizar una **Estancia de Prácticas Profesionales** (EPP) en empresas multinacionales u organizaciones públicas, privadas o del sector social en las que las relaciones internacionales sean importantes y con las que la UNAM haya establecido algún convenio para tal fin. En la EPP los alumnos realizarán actividades académicas que se llevarán a cabo en escenarios reales bajo la tutoría de expertos en cada tema (tanto de la Universidad como de la empresa u organización elegida).

Los principales objetivos de la EPP son los siguientes: a) que los alumnos conozcan a profundidad las necesidades de las empresas multinacionales u organizaciones en las que realicen las prácticas; b) que los alumnos tengan la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos del primer al quinto semestres, y desarrollar nuevas capacidades que serán necesarias en su futuro desempeño laboral y personal; c) que se incrementen las relaciones interinstitucionales de la Universidad con diferentes entidades para fortalecer la proyección nacional e internacional de la misma; d) propiciar la creación de redes de cooperación académica en negocios internacionales, en las que los docentes, investigadores, alumnos y tutores (de la misma Universidad y de las instancias privadas y públicas) compartan información y conocimiento sobre temas de interés para el *Observatorio Universitario de Negocios Internacionales (OUNI)*, que se creará *ex profeso*, tal como se detalla en el Anexo 4.

En la etapa de profundización, los alumnos podrán elegir asignaturas optativas de los campos de conocimiento de administración y negocios y asuntos globales, todas con un enfoque interdisciplinario. Es ampliamente recomendable que las asignaturas optativas en administración y negocios incluyan la estrategia didáctica del aprendizaje orientado a proyectos. Mientras que las optativas en asuntos globales se enseñen a partir del método de casos.

En las etapas intermedia y de profundización se ofrecerá cada semestre un Seminario de Negocios Internacionales, donde especialistas del más alto nivel presentarán y debatirán temas de actualidad que tengan una repercusión en el quehacer empresarial. En esta actividad, se propiciará la interacción entre especialistas y alumnos, donde éstos últimos puedan contrastar lo aprendido con situaciones reales. Asimismo, un objetivo particular de este seminario consiste en desarrollar en los alumnos un pensamiento crítico, que implica no solamente pensar, sino también cuestionar, reflexionar y evaluar la información disponible para tomar decisiones (Bruning et al., 2012:192).

Los Seminarios de Negocios Internacionales son de carácter obligatorio. Los profesores titulares de estos seminarios darán un marco general sobre las temáticas programadas e invitarán a expertos para profundizar en las mismas; asimismo, proporcionarán materiales de lectura a los alumnos para preparar las sesiones. Los seminarios se programarán una vez a la semana en sesiones de 3 horas. Los profesores encargados del seminario dirigirán la sesión y fungirán como moderadores. La dinámica de los seminarios es la siguiente: en la primera parte de la sesión, los expertos dictarán una conferencia, en tanto que, en la segunda parte, los alumnos podrán interactuar con el experto invitado, haciendo preguntas sobre los temas presentados. El objetivo principal de los seminarios es que los alumnos conozcan desde diferentes ópticas el panorama global de los negocios internacionales para que puedan, a través del debate y argumentación, elaborar sus propios juicios e interpretaciones de los temas abordados. Lo que contribuirá de manera significativa a consolidar sus capacidades de pensamiento reflexivo y crítico, tan necesarios en un estratega en esta área de conocimiento.

Optativas. En el quinto, séptimo y octavo semestres de la licenciatura en Negocios Internacionales, el alumno seleccionará las diez asignaturas optativas que deberá cubrir: cinco corresponderán al campo de conocimiento de Administración y Negocios; y cinco, al campo de conocimiento de Asuntos Globales.

Lengua extranjera. En los ocho semestres que comprende el plan de estudios de la LNI, los alumnos irán desarrollando y perfeccionando sus conocimientos del idioma inglés

hasta alcanzar el nivel avanzado que exige el perfil de egreso; o bien, cursar alguna otra lengua extranjera de libre elección, en caso de haber acreditado el nivel requerido de inglés.

Tutoría. Dada las características interdisciplinarias de este plan de estudios y la metodología de formación que se plantea, es indispensable contar con la figura del docente-tutor, el cual brinde desde el primer semestre un acompañamiento académico al alumno con la finalidad de que pueda orientarlo de manera permanente, eficaz y pertinente en los aspectos didácticos que el alumno necesite. Ejemplos de las actividades en las que será necesaria su participación es en la clarificación y planificación de sus metas y estudios, una adecuada selección de asignaturas optativas, así como en la elección de la empresa donde pueda realizar una estancia de prácticas profesionales.

Dado que los alumnos de la LNI podrán cursar el 5° y 6° semestres en alguna universidad extranjera y realizarán una estancia de prácticas profesionales en empresas u organizaciones que participan en el comercio internacional, el acceso a esta licenciatura será indirecto.

3.4.1. Etapa conocimientos fundamentales

La etapa de conocimientos fundamentales incluye los cuatro primeros semestres de la licenciatura en la cual los alumnos adquieren sólidos conocimientos en administración y negocios, economía y asuntos globales, así como conocimientos generales de TIC y métodos cuantitativos, ética y sociología, y lengua extranjera. Al concluir esta etapa formativa, los alumnos tendrán los conocimientos en administración, economía y asuntos globales que les permitirán vincularse al estudio de los negocios en un entorno global complejo.

Por su parte, los conocimientos en TIC y métodos cuantitativos, permitirán a los alumnos en los siguientes semestres abordar temas de negocios con un mayor grado de

complejidad matemática, desarrollando y aplicando el razonamiento lógico-matemático, así como la abstracción para la toma de decisiones auxiliándose de la estadística para hacer inferencias con un menor grado de incertidumbre. Por su parte, las TIC permitirán a los estudiantes vincularse al desarrollo tecnológico, el cual incluye el acceso y obtención de información de los diversos entornos en el que las empresas globalizadas se desenvuelven, además de producir, presentar y transferir conocimiento específico sobre cómo funcionan los mercados internacionales.

En tanto que los conocimientos en filosofía, ética y sociología, les servirán para estudiar y comprender los dilemas éticos y filosóficos en los que se desarrollará su labor profesional, así como los principales aspectos relacionados con la responsabilidad social entorno a las organizaciones. Complementariamente, los alumnos estudiarán una lengua extranjera que les permitirá comunicarse de forma eficaz en diferentes situaciones profesionales, así como interactuar con estudiantes y profesores en otras partes del mundo.

Estrategias didácticas sugeridas

En esta etapa, las estrategias didácticas sugeridas para la impartición de las asignaturas son: aprendizaje colaborativo, argumentación, toma de decisiones y método de casos.

3.4.2. Etapa intermedia

La etapa intermedia incluye el quinto y sexto semestres, misma que podrá cursarse en México o en alguna universidad en el extranjero. En el quinto semestre, los alumnos cursarán asignaturas obligatorias y optativas. En el sexto semestre podrán consolidar sus conocimientos mediante la realización de una Estancia de Prácticas Profesionales (EPP) en empresas que sean parte del convenio que la UNAM implemente y formalice para este propósito.

Paralelamente a la EPP, se tiene programada la realización permanente de Seminarios de Negocios Internacionales, donde semanalmente, se invitarán a diversos expertos del más

alto nivel académico y profesional a presentar temas que sean pertinentes para la formación de los alumnos de la LNI. A través de estos seminarios, los alumnos tendrán un entendimiento avanzado de los aspectos conceptuales que subyacen la realización de negocios internacionales; asimismo desarrollarán habilidades para comprender a profundidad los principales retos y las necesidades prioritarias de la economía global tan compleja y cambiante.

Adicionalmente, en esta etapa los alumnos continuarán con el estudio de una lengua extranjera, que les permitirá comunicarse con mayor fluidez de forma oral y escrita en su área de estudio.

Al concluir esta etapa, los alumnos tendrán una comprensión integral de los Negocios Internacionales, así como los conocimientos para el diseño de diversas estrategias y modelos innovadores de negocios en el mercado global. De esta forma, se habrán consolidado las bases económico-administrativas y de asuntos globales en la formación académica de los alumnos.

Desarrollo de habilidades a partir de la EPP y el Seminario de Negocios Internacionales

En la Estancia de Prácticas Profesionales se propiciará que los alumnos desarrollen y consoliden las habilidades relacionadas con el aprendizaje colaborativo y la integración teórico-práctica. En los seminarios de Negocios Internacionales se buscará que los alumnos desarrollen un pensamiento estratégico, crítico y divergente que les permita visualizar diferentes alternativas ante situaciones complejas.

3.4.3. Etapa de profundización

En esta etapa, que comprende los semestres séptimo y octavo, los alumnos concluirán su formación profesional en i) Administración y Negocios, y ii) Asuntos Globales contando ya con sólidas bases académicas que les permitirán concluir exitosamente su formación para posteriormente desarrollarse en su vida profesional tanto en México como en el resto

mundo. Estos conocimientos les permitirán entender el funcionamiento de los mercados globales y las tendencias que definen las nuevas opciones en los negocios internacionales.

Durante estos últimos semestres, los alumnos cursarán asignaturas optativas orientadas hacia aquellos temas que correspondan en mayor medida a sus intereses. Adicionalmente, se continuará con los Seminarios de Negocios Internacionales donde los alumnos discutirán temas de actualidad, tales como la firma de nuevos acuerdos comerciales, el desarrollo de nuevas tecnologías, los efectos de las variables macroeconómicas en la estabilidad de los mercados globales, la pobreza, el cambio climático, el impacto de los procesos políticos en los negocios internacionales, entre otros. Adicionalmente, los alumnos concluirán su formación en la lengua extranjera elegida, para obtener un certificado del dominio de la misma.

Al finalizar esta etapa, los estudiantes adquirirán los conocimientos necesarios que les permitirán desarrollar e implementar estrategias de Negocios Internacionales con una visión ética y de alto sentido de responsabilidad social, así como para generar soluciones innovadoras a problemas específicos de casos de empresas que compiten en la economía global.

Estrategias didácticas sugeridas

Las estrategias didácticas sugeridas para esta etapa son las de método de casos y aprendizaje orientado a proyectos. De esta forma los alumnos aplicarán sus conocimientos teóricos a situaciones reales. En los Seminarios de Negocios Internacionales los alumnos podrán continuar perfeccionando el desarrollo de sus habilidades de pensamiento crítico.

3.5. Mecanismos de flexibilidad curricular

Este plan de estudios se sustenta en un modelo de aprendizaje centrado en el alumno, que le permite participar activamente en su propia formación. El modelo establecido posibilita su constante actualización, la cual irá de la mano de los avances en las áreas

económico-administrativas y de aspectos contextuales de la economía global donde se desarrollan los negocios internacionales.

Al concluir la etapa de conocimientos fundamentales, los alumnos podrán empezar a dirigir su formación hacia los temas que correspondan con su perfil vocacional, teniendo la posibilidad de elegir asignaturas optativas en las etapas intermedia y de profundización. Estas asignaturas podrán cursarse en las diferentes escuelas o facultades de la UNAM, así como en instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para lo cual se buscará el establecimiento de convenios que favorezcan y faciliten la movilidad de los estudiantes.

Posteriormente, en el sexto semestre, los alumnos deberán realizar una Estancia de Prácticas Profesionales, siendo los alumnos quienes definirán con qué empresa privada o pública harán dichas actividades. La estancia será supervisada por dos tutores, uno asignado por la Facultad y otro asignado en la empresa seleccionada. La estancia permitirá en gran medida fortalecer su formación académica y posiblemente generar vínculos laborales para su futuro profesional.

Dentro de las características de flexibilidad curricular de este plan de estudios existen dos opciones para que el alumno curse el tercer año.

a) Si el alumno decide y cumple con todos los requisitos académico-administrativos, tendrá la opción de continuar estudiando el programa de LNI en México. Cursará cuatro asignaturas (dos obligatorias y dos optativas) así como el Seminario de Negocios Internacionales y el curso correspondiente de la lengua extranjera elegida.
b) Si el alumno decide y cumple con todos los requisitos académico-administrativos, tendrá la opción de estudiar en el extranjero. Y a partir de los convenios específicos que la UNAM establezca para tales fines, las asignaturas que curse el alumno serán tomadas en cuenta en créditos como parte de su formación profesional en su universidad de origen.

Otra característica de flexibilidad del programa es la seriación indicativa que permite al alumno, bajo su propia responsabilidad de aprendizaje, inscribirse a una asignatura específica sin haber cursado previamente las materias que el plan de estudios de la LNI señala como antecedentes.

Finalmente, una característica más de flexibilidad del plan de estudios de la LNI es que el alumno cuenta con diez opciones para titularse, vigentes en la Facultad de Contaduría y Administración: seminario de desarrollo en un área de conocimiento, diplomado presencial o en línea, estudios en el extranjero, diseño de un sistema o proyecto para una organización, tesis, alto nivel académico, examen general de conocimientos, especialización, servicio social, ampliación de conocimientos interfacultades.

Las estrategias didácticas y la flexibilidad curricular conforman los elementos de innovación del plan de estudios de la LNI. En la figura 2, se presenta una síntesis de cómo se integran estos elementos:

Figura 2.Elementos de Innovación Curricular en la LNI

APRENDIZAJE ESTRATÉGICO	PROFESOR-ALUMNO	INTEGRACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA	FLEXIBILIDAD CURRICULAR	USO Y DOMINIO DE LAS TIC
Habilidades de pensamiento crítico Estrategias didácticas: aprendizaje colaborativo; método de casos; aprendizaje orientado a proyectos	Clases presenciales Tutoría académica Tutoría en la Estancia de Prácticas Profesionales	Clases teóricas Clases teórico-practicas Clases prácticas Estancia de Prácticas Profesionales Asignaturas	Asignaturas optativas Elección de empresa para realizar una estancia de prácticas profesionales Seriación indicativa entre asignaturas	Página en línea de la LNI Redes de cooperación académica Videoconferencias *Podcasts* en línea Consulta permanente y participación en el

Aprendizaje situado		optativas Seminario de Negocios Internacionales	Elección entre diversas formas de titulación	*Observatorio Universitario de Negocios Internacionales*

3.6. Seriación

3.6.1. Seriación indicativa

El plan de estudios propuesto contempla únicamente la seriación de tipo indicativa, por lo que en la siguiente tabla se presenta el orden en que el alumno deseablemente debe cursar las asignaturas:

Tabla 1. Asignaturas obligatorias con seriación indicativa

Asignatura	Asignatura antecedente	Asignatura subsecuente
PRIMER SEMESTRE		
Economía I	Ninguna	Economía II (2º semestre)
Inglés (1er semestre)	Ninguna	Inglés (2º semestre)
Contabilidad y Administración Financiera	Ninguna	Administración de Proyectos (4º semestre)
Ética I	Ninguna	Ética II
SEGUNDO SEMESTRE		
Economía II	Economía I	Microeconomía (3er semestre)
Inglés (2º semestre)	Inglés (1er semestre)	Inglés (3er semestre)
Estadística	Ninguna	Métodos de Investigación Organizacional (3er semestre)
Ética II	Ética I	Ninguna
TERCER SEMESTRE		
Inglés (3er semestre)	Inglés (2º semestre)	Inglés (4º semestre)
CUARTO SEMESTRE		
Inglés (4º semestre)	Inglés (3er semestre)	Inglés (5º semestre)
Administración de	Contabilidad y Administración	Ninguna

Proyectos	Financiera	
QUINTO SEMESTRE		
Inglés (5º semestre)	Inglés (4º semestre)	Inglés (6º semestre)
SEXTO SEMESTRE		
Inglés (6º semestre)	Inglés (5º semestre)	Inglés (7º semestre)
SÉPTIMO SEMESTRE		
Inglés (7º semestre)	Inglés (6º semestre)	Inglés (8º semestre)
OCTAVO SEMESTRE		
Inglés (8º semestre)	Inglés (7º semestre)	Ninguna

3.7. Tabla de asignaturas por semestre

3.7.1. Tabla de asignaturas por semestre

ASIGNATURAS							
Clave	**Denominación**	**Modalidad**	**Carácter**	**Horas/Semana**		**Total de horas por semestre**	**Créditos**
				Teóricas	**Prácticas**		
PRIMER SEMESTRE							
	Administración	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Economía I	Curso	Obligatorio	3	1	64	7
	Matemáticas	Curso	Obligatorio	3	1	64	7
	Asuntos Internacionales I	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Ética I	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Contabilidad y Administración Financiera	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Inglés (1er semestre)	Curso	Obligatorio	2	3	80	7
SEGUNDO SEMESTRE							
	Comportamiento Organizacional	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Economía II	Curso	Obligatorio	3	1	64	7
	Estadística	Curso	Obligatorio	3	1	64	7
	Asuntos Internacionales II	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Ética II	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Estados y Mercados	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Inglés (2o semestre)	Curso	Obligatorio	2	3	80	7

ASIGNATURAS							
Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
TERCER SEMESTRE							
	Mercadotecnia	Curso	Obligatorio	2	2	64	6
	Microeconomía	Curso	Obligatorio	3	2	80	8
	Métodos de Investigación Organizacional	Curso	Obligatorio	2	2	64	6
	Derecho Corporativo	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Sociología del Trabajo	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Innovación y Tecnología	Curso	Obligatorio	2	2	64	6
	Inglés (3er semestre)	Curso	Obligatorio	2	3	80	7
CUARTO SEMESTRE							
	Administración de Proyectos	Curso	Obligatorio	3	2	80	8
	Economía Aplicada	Curso	Obligatorio	3	1	64	7
	TIC en la Gestión Empresarial	Curso	Obligatorio	2	2	64	6
	Derecho Internacional	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Trabajo, Organizaciones y Sociedad	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Responsabilidad Social y Sustentabilidad	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Inglés (4o semestre)	Curso	Obligatorio	2	3	80	7
QUINTO SEMESTRE							
	Administración Estratégica Internacional	Curso	Obligatorio	3	2	80	8
	Plan de Negocios	Curso	Obligatorio	3	2	80	8
	Optativa A	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Optativa B	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Seminario Negocios Internacionales I	Seminario	Obligatorio	0	3	48	3
	Inglés (5o semestre)	Curso	Obligatorio	2	3	80	7
SEXTO SEMESTRE							
	Estancia de Prácticas Profesionales	Taller	Obligatorio	1	24	400	26
	Seminario Negocios Internacionales II	Seminario	Obligatorio	0	3	48	3
	Inglés (6o semestre)	Curso	Obligatorio	2	3	80	7
SÉPTIMO SEMESTRE							
	Optativa A	Curso	Optativo	2	2	64	6

ASIGNATURAS							
Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
	Optativa A	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Optativa B	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Optativa B	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Seminario Negocios Internacionales III	Seminario	Obligatorio	0	3	48	3
	Inglés (7o semestre)	Curso	Obligatorio	2	3	80	7
OCTAVO SEMESTRE							
	Optativa A	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Optativa A	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Optativa B	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Optativa B	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Seminario Negocios Internacionales IV	Seminario	Obligatorio	0	3	48	3
	Inglés (8o semestre)	Curso	Obligatorio	2	3	80	7

3.7.2. Tabla de asignaturas optativas

ASIGNATURAS OPTATIVAS LISTADO A: ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS							
Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
QUINTO, SÉPTIMO Y OCTAVO SEMESTRES							
	Administración de Inversiones	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Administración de Ventas	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Administración de los Recursos Humanos en el Ámbito Internacional	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Cambio Organizacional	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Comercio Internacional	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Comportamiento del Consumidor	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Economía Internacional	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Efectos Fiscales de las Operaciones Internacionales	Curso	Optativo	2	2	64	6

ASIGNATURAS OPTATIVAS LISTADO A: ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS							
Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
	Finanzas Corporativas	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Finanzas Internacionales	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Gerencia de Producto	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Gobierno y Negocios	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Impuestos al Comercio Exterior y Tratados de Libre Comercio	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Liderazgo: Teoría y Práctica	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Mercadotecnia Internacional	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Organización Industrial	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Psicología del Emprendimiento	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Psicología Social de los Mercados Financieros	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Publicidad	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Sistemas de Información Mercadológica	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Sistema Financiero Internacional	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Técnicas de Negociación Empresarial	Curso	Optativo	2	2	64	6

ASIGNATURAS OPTATIVAS LISTADO B: ASUNTOS GLOBALES							
Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
QUINTO, SÉPTIMO Y OCTAVO SEMESTRES							
	Globalización y Empleo	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Gobierno, Gestión de Energía y Recursos Naturales	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Mercados Emergentes	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Migración y Desarrollo	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Movimientos Sociales y Sociedad Civil en Mercados Emergentes	Curso	Optativo	2	2	64	6

ASIGNATURAS OPTATIVAS LISTADO B: ASUNTOS GLOBALES							
Clave	**Denominación**	**Modalidad**	**Carácter**	**Horas/Semana**		**Total de horas por semestre**	**Créditos**
				Teóricas	**Prácticas**		
	Política Económica en América Latina y el Caribe	Curso	Optativo	2	2	64	6
	Política Económica en América del Norte	Curso	Optativo	2	2	64	6

3.7.3. Tabla resumen

RESUMEN							
ASIGNATURAS							
Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas	TOTAL
39	0	10	0	13	4	32	49
CRÉDITOS							
Asignaturas Obligatorias	Asignaturas Obligatorias de Elección	Asignaturas Optativas	Optativas de Elección	Asignaturas Teóricas	Asignaturas Prácticas	Asignaturas Teórico-Prácticas	TOTAL
267	0	60	0	82	12	233	327
HORAS							
Teóricas				Prácticas			TOTAL
1808				1616			3424

3.8. Mapa curricular

LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES								
ETAPAS	SEMESTRES	ASIGNATURAS						
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	1o	Administración T=4 P=0 C=8	Economía I T=3 P=1 C=7	Matemáticas T=3 P=1 C=7	Asuntos Internacionales I T=3 P=0 C=6	Ética I T=3 P=0 C=6	Contabilidad y Administración Financiera T=4 P=0 C=8	Inglés (1er semestre) T=2 P=3 C=7
	2o	Comportamiento Organizacional T=3 P=0 C=6	Economía II T=3 P=1 C=7	Estadística T=3 P=1 C=7	Asuntos Internacionales II T=3 P=0 C=6	Ética II T=3 P=0 C=6	Estados y Mercados T=3 P=0 C=6	Inglés (2o semestre) T=2 P=3 C=7
	3o	Mercadotecnia T=3 P=2 C=6	Microeconomía T=3 P=2 C=8	Métodos de Investigación Organizacional T=2 P=2 C=6	Derecho Corporativo T=3 P=0 C=6	Sociología del Trabajo T=3 P=0 C=6	Innovación y Tecnología T=2 P=2 C=6	Inglés (3er semestre) T=2 P=3 C=7
	4o	Administración de Proyectos T=3 P=2 C=8	Economía Aplicada T=3 P=1 C=7	TIC en la Gestión Empresarial T=2 P=2 C=6	Derecho Internacional T=3 P=0 C=6	Trabajo, Organizaciones y Sociedad T=3 P=0 C=6	Responsabilidad Social y Sustentabilidad T=3 P=0 C=6	Inglés (4o semestre) T=2 P=3 C=7
INTERMEDIA	5o	Administración Estratégica Internacional T=3 P=2 C=8	Plan de Negocios T=3 P=2 C=8	Optativa Listado A T=2 P=2 C=6	Optativa Listado B T=2 P=2 C=6	Seminario Negocios Internacionales I T=0 P=3 C=3		Inglés (5o semestre) T=2 P=3 C=7
	6o		Estancia de Prácticas Profesionales T=1 P=24 C=26			Seminario Negocios Internacionales II T=0 P=3 C=3		Inglés (6o semestre) T=2 P=3 C=7
PROFUNDIZACIÓN	7o	Optativa Listado A T=2 P=2 C=6	Optativa Listado A T=2 P=2 C=6	Optativa Listado B T=2 P=2 C=6	Optativa Listado B T=2 P=2 C=6	Seminario Negocios Internacionales III T=0 P=3 C=3		Inglés (7o semestre) T=2 P=3 C=7
	8o	Optativa Listado A T=2 P=2 C=6	Optativa Listado A T=2 P=2 C=6	Optativa Listado B T=2 P=2 C=6	Optativa Listado B T=2 P=2 C=6	Seminario Negocios Internacionales IV T=0 P=3 C=3		Inglés (8o semestre) T=2 P=3 C=7
TITULACIÓN								

CLAVES CROMÁTICAS PARA LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL MAPA CURRICULAR	
Administración y Negocios	TIC y Métodos Cuantitativos
Economía	Ética y Sociología
Asuntos Globales	Lengua Extranjera

ETAPAS
Conocimientos Fundamentales
Intermedia
Profundización

PENSUM ACADÉMICO: 3424			
TOTAL DE HORAS TEÓRICAS	TOTAL DE HORAS PRÁCTICAS	TOTAL DE CRÉDITOS	TOTAL DE ASIGNATURAS
1808	1616	327	49

SERIACIÓN INDICATIVA
▪▪▪▪▪▪▪▪▪▪▪▪▶

3.9. Requisitos

3.9.1. Requisitos de ingreso

La Licenciatura en Negocios Internacionales es de ingreso indirecto. Sin embargo, para ingresar a ella es necesario que los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 2º, 4º y 8º del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM vigente, que a la letra dicen:

> Artículo 2o.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:
>
> a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
> b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
> c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.
>
> Artículo 4o.- Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8o. de este reglamento.
>
> Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.
>
> Artículo 8o.- Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden:
>
> a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.
> b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.
>
> En cualquier caso, se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la UNAM.

Asimismo, los aspirantes que estén interesados en cursar la LNI deberán ingresar a la licenciatura en Contaduría o en Administración, de la Facultad de Contaduría y Administración, solicitar a la Administración Escolar su cambio y acreditar el examen de selección que les aplicará el área académica de la FCA en la semana previa al inicio del

primer semestre de estudios. En caso de que el alumno no apruebe el examen de selección, podrá continuar con sus estudios en Contaduría o Administración.

3.9.2. Requisitos extracurriculares

Con el objetivo de contribuir a su formación integral, los estudiantes deberán cubrir, preferentemente durante la primera mitad de sus estudios, la acreditación, de su participación en alguno o varios de los siguientes programas de actividades ofrecidos por la Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria de la Facultad de Contaduría y Administración: a) actividades deportivas, b) actividades culturales, c) actividades de apoyo comunitario. Dicha Secretaría se encargará del registro de estas actividades en las que de forma extracurricular participe cada estudiante hasta completar la acreditación total, así como de expedir la constancia correspondiente.

3.9.3. Requisitos de permanencia

Los alumnos inscritos en la LNI estarán sujetos a los plazos establecidos en el Reglamento General de Inscripciones vigente, en los artículos 22, 23, 24 y 25, los cuales se escriben a continuación:

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán: a) cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato; b) en el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y c) en las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de

exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el Artículo 24. Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el Artículo 23.

Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Artículo 24.- El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.

Artículo 25.- Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el Artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Los alumnos, al concluir el 50% adicional que les otorga el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, podrán terminar sus estudios en otro lapso igual a través de exámenes extraordinarios.

3.9.4. Requisitos de egreso

Para que un alumno de la Licenciatura en Negocios Internacionales sea considerado como egresado, deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de

asignaturas del plan de estudios. Asimismo, deberá haber realizado el servicio social y cumplido con lo señalado en el plan de estudios y los demás requisitos establecidos en la Legislación Universitaria.

3.9.5. Requisitos de titulación

Para obtener el título profesional, el alumno deberá cumplir con lo señalado en el plan de estudios, así como en los Reglamentos General de Estudios Universitarios (RGEU), General de Servicio Social y General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, que establecen lo siguiente:

- Haber aprobado el 100% de los créditos que se establecen en el plan de estudios y el número total de asignaturas obligatorias y optativas (Artículos 68 y 69 del RGEU).
- Tener acreditado el Servicio Social (Artículo 68 del RGEU, el cual refiere a la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional y su Reglamento, al Reglamento General de Servicio Social de la Universidad y al reglamento específico que, sobre la materia, apruebe el consejo técnico o el comité académico que corresponda), que obtendrá una vez que haya cubierto al menos 480 horas de servicio social. Podrá iniciarse al tener como mínimo el 70% de los créditos.
- Acreditación de la participación en los programas de actividades deportivas, culturales y/o de apoyo comunitario.

El procedimiento para la titulación se sujetará a las condiciones establecidas por el Reglamento General de Exámenes de la UNAM y a lo dispuesto por el Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA); las modalidades de titulación que se proponen para este plan son las mismas que ya están implementadas en las otras

licenciaturas que se imparten en la Facultad con la finalidad de aprovechar la infraestructura y recursos académicos con los que ya se cuentan y que al mismo tiempo facilitan la obtención del grado correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de Exámenes, el alumno deberá cubrir alguna de las opciones de titulación permitidas por la UNAM y aprobadas por el Consejo Técnico de la FCA. Estas opciones se encuentran señaladas en el artículo 20 apartado A de la legislación de referencia. Las opciones de titulación propuestas para este plan de estudios son diez:

1. Seminario
2. Estudios en el extranjero
3. Diplomado presencial y en línea
4. Diseño de un sistema
5. Tesis
6. Alto nivel académico
7. Examen general de conocimientos
8. Especialización
9. Servicio social
10. Ampliación de conocimientos Interfacultades

Opciones de titulación y sus características

Se entiende por examen profesional la evaluación que se le aplicará al alumno una vez concluidos sus créditos. Mediante dicha evaluación, el alumno dará muestra ante los

jurados asignados de que posee el conocimiento suficiente de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional.

Los exámenes profesionales en la Facultad constan de dos etapas que deberán aprobarse consecutivamente en forma obligatoria: en primer término una prueba escrita que el alumno deberá elegir de entre las opciones de titulación que presenta la Facultad y después una prueba oral, que sólo podrá sustentarse después de haber aprobado la escrita y que será presentada en una ceremonia solemne ante un jurado compuesto por tres sinodales titulares y dos suplentes. Sólo cumpliendo con este examen el alumno de la Facultad de Contaduría y Administración podrá obtener su título profesional.

La Facultad ha estado consciente de la necesidad de que los alumnos agilicen su titulación, por lo que ha implementado diez formas diferentes de realizar la prueba escrita del examen profesional para que todos puedan cumplir con este requisito a la mayor brevedad posible, dependiendo de sus circunstancias particulares. Se pretende que cada una de estas modalidades pueda tener una serie de mecanismos administrativos que permitan que el alumno pueda tramitar su examen oral al concluir sus créditos.

Estos mecanismos deberán ser implementados a partir de cada una de las opciones de la prueba escrita del examen de titulación, ya que las condiciones para cursar cada una de ellas es diferente, por lo que resulta imperativo como primer elemento que el alumno conozca desde el principio de sus estudios en qué consiste cada una y tenga elementos para que a través de la licenciatura pueda definirse por la que más le convenga.

Asimismo, se dispone del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FCA, aprobado por el H. Consejo Técnico el 21 de abril de 2010; que se encuentra también disponible en la página de Internet de la Facultad, y cuyo contenido se refiere a las normatividades, requisitos, procedimientos y particularidades aplicables a todas las opciones de titulación vigentes en la misma y que se incluye en el Anexo 2, de este documento.

La descripción de cada opción de titulación es la siguiente:

Opción	Definición
Seminario de desarrollo en un área de conocimiento	El Seminario de desarrollo en un área de conocimientos consiste en un conjunto de módulos que profundizan en el estudio de alguna de las áreas a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de Exámenes Profesionales. Su duración es, en conjunto, de 160 horas. El alumno deberá cursar y aprobar los módulos que lo componen, y que son referentes y complementarios a las asignaturas del área respectiva estudiadas en la licenciatura (artículo 15 REP).
Estudios en el extranjero	Esta opción consiste en realizar estudios que sumen, en conjunto, un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera con la que la UNAM tenga convenio académico vigente. Su objetivo es que el alumno conozca y participe en corrientes de conocimiento de su licenciatura que se están desarrollando fuera de nuestro país, al tiempo que viven otra cultura.
Diplomado presencial	El diplomado presencial es un conjunto de estudios sobre temas muy específicos de la licenciatura con una duración mínima de 240 horas. El objetivo de esta opción es que el alumno se actualice y profundice en uno de los campos de conocimiento de la facultad. Las inscripciones a esta opción están abiertas todo el año.
Diplomado en línea	El diplomado en línea, como opción de titulación, es un conjunto de estudios sobre temas muy específicos de la licenciatura con una duración mínima de 240 horas, divididas en dos o más módulos. El objetivo de esta opción es que el alumno se actualice y profundice en alguno de los campos de conocimiento, cuyo modelo educativo ex profeso para la educación a distancia permitirá al estudiante la construcción de su propio proceso de enseñanza y de aprendizaje, a través de la retroalimentación y el refuerzo del conocimiento por medio de las herramientas de Internet para la educación en línea (*chat*, foro de discusión, correo electrónico, etcétera). De esta manera, el diplomado en línea le da al alumno la oportunidad de llevar a la práctica profesional los conocimientos adquiridos.
Diseño de un sistema o proyecto para una Organización	El diseño de un sistema o proyecto para una organización consiste en la realización de un trabajo escrito que plantee, desarrolle y resuelva un problema real de una organización, aplicando los conocimientos teóricos y técnicos aprendidos durante la licenciatura (artículo 38 REP).
Tesis	La tesis consiste en una investigación básica o aplicada, en la que el alumno plantee y busque la solución teórica o técnica de un problema del campo de alguna de las disciplinas propias de la facultad. Esta opción tiene como objetivo contribuir tanto a la formación metodológica del alumno como al avance de la investigación en la facultad, por lo que deberá estar sólidamente sustentada en la teoría de la licenciatura correspondiente (artículo 52 REP).

Alto nivel académico	Esta opción considera como alto nivel académico al óptimo aprovechamiento escolar de un alumno durante sus estudios profesionales, que se manifiesta en el promedio expresado en su historial académico, el cual deberá ser mínimo de 9.5. Los alumnos egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM quedarán exentos de la prueba oral y escrita del examen profesional. Los alumnos egresados de instituciones incorporadas deberán presentar la prueba oral del examen profesional. Los alumnos egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM que deseen obtener la Mención Honorífica deberán presentar la prueba oral.
Examen general de conocimientos	Esta opción consiste en presentar un examen escrito que abarcará reactivos de todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios vigente de la licenciatura cursada. El objetivo de esta opción es que el sustentante pueda demostrar que los conocimientos adquiridos durante su estancia como alumno de la licenciatura son los suficientes para ejercerla. En esta opción no se aplicará la prueba oral y la toma de protesta se realizará grupalmente bajo convocatoria del departamento de Exámenes Profesionales.
Especialización	Esta opción consiste en obtener el 100% de los créditos de alguna de las especializaciones que se imparten en la División de Estudios de Posgrado de la facultad a fin de dar respuesta a la necesidad social de formación y actualización de especialistas en las áreas de Fiscal, Alta Dirección, Mercadotecnia, Recursos Humanos. Con esta opción, el alumno obtiene los títulos de licenciado y especialista, una vez cubiertos los requisitos que establece el posgrado.
Servicio social	Esta opción de titulación consiste en que el alumno deberá llevar a cabo un proyecto de servicio social, aprobado por el Consejo Técnico, como opción de titulación. En este proyecto deberá desarrollar actividades, dentro de la propia facultad, relacionadas con la práctica profesional de la disciplina y su perfil profesional, experiencia con base en la cual elaborará una tesina. Posteriormente, el participante presentará una réplica oral frente a un jurado compuesto por tres sínodos acerca de su tesina, con el fin de demostrar que cuenta con los conocimientos y competencias laborales desarrolladas durante su servicio social, el cual deberá estar vinculado con los conocimientos adquiridos durante su licenciatura.
Ampliación de Conocimientos Interfacultades	La opción de titulación Ampliación de Conocimientos Interfacultades consiste en cursar y aprobar, con un promedio mínimo de nueve, un número adicional de asignaturas, equivalentes al diez por ciento (10%) de los créditos totales de su licenciatura, que se imparten en diversas facultades de la UNAM. Las materias deberán ser autorizadas por el jefe de carrera correspondiente. A través del estudio en otras facultades de la UNAM, se pretende que el alumno obtenga conocimientos y capacidades complementarias a su formación. Las asignaturas que se cursarán, después de haber cubierto el 100 % de créditos de la licenciatura, deberán estar relacionadas con la licenciatura que cursó el alumno o ser complementarias. (artículos 96 y 97 REP).

4. Criterios para la implantación del plan de estudios

Esta propuesta entrará en vigor el primer día del año lectivo siguiente a la fecha de aprobación del plan de estudios por el H. Consejo Universitario.

Las actividades de esta licenciatura darán inicio con una matrícula de 30 alumnos.

Para implantar el plan de estudios de la LNI, se realizarán diversas estrategias bajo los criterios académicos y administrativos que a continuación se describen:

El éxito de la puesta en marcha de un nuevo Plan de Estudios depende en gran medida de una plantilla de profesores cuya calidad académica garantice una formación de excelencia en los estudiantes, la constante preparación de los académicos es la estrategia fundamental que toda institución educativa debe desarrollar para alcanzar los fines establecidos en un proyecto de tal magnitud como el que ahora se presenta.

La profesionalización de la tarea docente se logra a través del establecimiento de actividades institucionales orientadas a la formación inicial y permanente del profesorado que tengan dos grandes alcances u orientaciones: la formación didáctico-pedagógica y la actualización disciplinar. La primera debe estar basada en cursos de didáctica aplicada a la enseñanza de los Negocios Internacionales atendiendo a dos vertientes, una didáctica básica específica y otra más orientada a cursos en diversos tópicos de la enseñanza tales como: estrategias didácticas, manejo de grupos, diseño y elaboración de materiales, entre otros; incluso esta primera orientación puede ofrecer a los docentes un camino hacia la profesionalización de la docencia a través de su participación en diplomados sobre temas relacionados con la docencia universitaria. La segunda orientación es la referida a los procesos de actualización disciplinar en los ámbitos de los Negocios Internacionales, la Economía y asuntos globales, así como aquellos relacionados con los avances tecnológicos que los docentes deban incorporar a la práctica formativa; para atender este rubro y propiciar el vínculo docencia-práctica, se diseñarán y se fomentará su participación en

cursos, talleres, seminarios e inclusive diplomados donde los docentes conozcan y socialicen dichas temáticas.

4.1. Recursos Humanos

- Planta docente

La actual plantilla de profesores de la Facultad de Contaduría y Administración está constituida por Profesores de Asignatura, Profesores de Carrera y Técnicos Académicos de Medio Tiempo y Tiempo Completo; sin embargo, dado que es una licenciatura de nueva creación se podrá incorporar a otros académicos con otros nombramientos de otras entidades académicas de la UNAM, incrementándose la calidad e idoneidad del cuerpo docente que podrá participar en esta licenciatura.

Tabla 1. Resumen del personal académico de la Facultad de Contaduría y Administración Enero, 2017

Categorías de los nombramientos del personal	No. de integrantes Facultad de Contaduría y Administración
Profesor de carrera	**130**
Técnico académico	**107**
Profesor de asignatura	**1,181**
Ayudante de profesor	**12**

En específico, los profesores que impartan las asignaturas de la LNI deberán acreditar un curso interdisciplinario para la enseñanza de Negocios Internacionales. Este curso tiene como objetivo ayudar a los profesores a diseñar estrategias de aprendizaje que permitan generar en los alumnos un pensamiento estratégico, analítico, crítico y prospectivo.

Asimismo, se enseñarán estrategias didácticas para abordar la metodología de estudio de caso, misma que será ampliamente utilizada en las asignaturas optativas.

Se buscará promover la formación integral de los académicos mejorando, de manera continua el nivel académico de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre temas disciplinares y nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en la educación, con creatividad y liderazgo.

Adicionalmente, el personal docente deberá tener la disposición para ejercer como tutores que guíen a los alumnos en las distintas etapas de su formación profesional en la que se podrá incluir, si fuera el caso, el proceso de titulación. Con el objetivo de que la tutoría sea personalizada, se estima un aproximado de 30 alumnos en la primera generación, sería adecuado contar con 6 profesores-tutores para que cada uno tenga un grupo de tutoría de 5 alumnos.

- Personal Administrativo

La actual plantilla de personal administrativo de la Facultad de Contaduría y Administración está constituida por 382 personas. Para la LNI se requiere que el personal administrativo atienda: las necesidades de alumnos y profesores, así como cuestiones técnicas en cómputo –como el manejo y actualización de la página electrónica de la LNI y de las redes sociales para difundir e informar de los eventos y actividades relacionados con la LNI.

- **Criterios administrativos**

  - Se dará a conocer el plan de estudios de la LNI a la comunidad académica de los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, así como de la Escuela Nacional Preparatoria.
  - Se generará una página electrónica de la LNI, a través de la cual se darán a conocer sus objetivos, el plan de estudios, así como las ventajas que ofrece.
  - Se informará a la población estudiantil del ciclo de estudios inmediato anterior, a través de una convocatoria publicada en los principales medios de difusión, acerca de la nueva Licenciatura en Negocios Internacionales de la UNAM.
  - Se elaborarán folletos informativos sobre la LNI y se hará difusión a través de la página electrónica de la UNAM.

- **Criterios académicos para el alumnado**

  - Los estudiantes que deseen inscribirse deberán cubrir los requisitos de ingreso establecidos en los artículos 2o, 4o y 8o del Reglamento General de Inscripciones (RGI) vigente, así como haber concluido el ciclo de estudios inmediato anterior.

4.2. Infraestructura

La incorporación de una nueva licenciatura a la Facultad de Contaduría y Administración permitirá diversificar su oferta académica, dado que esta propuesta formativa será de acceso indirecto, la capacidad instalada y la infraestructura con la que se cuenta no se verá afectada. Además, es necesario señalar que en los dos últimos años la Facultad ha incrementado significativamente el número de salones, salas específicas para la enseñanza del Método de Casos, la creación del Centro de Idiomas y sus correspondientes aulas, espacios para actividades culturales y de socialización para el estudiantado, así

como la futura apertura del Edificio Tecnológico que pone a la Facultad a la vanguardia en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

A continuación, se presenta la información de la infraestructura disponible para el desarrollo de esta licenciatura:

Recursos materiales	**Cantidad**
Edificios (uno de ellos fuera de Ciudad Universitaria)	16
Auditorios	7
Computadoras Laptops Impresoras Multifuncionales Escáneres	1,388 238 217 27 51
Laboratorios de cómputo (dos de ellos fuera de Ciudad Universitaria, ubicados en la División de Educación Continua)	10
Centro de actualización y formación docente	1
Estudio de grabación	1
Bibliotecas	2
Acervo bibliográfico:	220,836
Libros impresos	275,312
Libros electrónicos	353,732
Revistas electrónicas	26,000
Bases de datos internacionales especializadas	135
Aulas del método de casos en operación	2
Aulas del método de casos en construcción	2

Adicionalmente, se encuentran en construcción la ampliación de las aulas para la enseñanza a través del método de casos, por lo que se puede garantizar la realización de las actividades curriculares y extracurriculares de manera eficiente.

5. Evaluación y actualización del plan de estudios

5.1. Evaluación del plan de estudios

La creación de un nuevo proyecto curricular se diseña tomando en consideración una serie elementos con la finalidad de atender una necesidad formativa acorde con las exigencias de una sociedad cada vez más compleja que demanda de expertos más hábiles y capaces. Aun cuando en el diseño curricular se consideran todos los aspectos pedagógicos y disciplinares para justificar su implementación; el avance en los conocimientos, los cambios tecnológicos, políticos, culturales, sociales, económicos y educativos no hacen estático el proceso de transmitir un conocimiento, es por ello que se hace necesario identificar las divergencias entre lo inicialmente propuesto y los resultados que se han obteniendo, con el propósito de desarrollar actividades de intervención y así corregir las posibles desviaciones. Un plan de evaluación curricular debe permitir la reorientación de la coherencia interna del trayecto formativo y la necesidad externa que se espera del proyecto; de lo anterior, la evaluación debe considerar las dimensiones académicas, las reglamentarias e institucionales para realizar de manera oportuna los ajustes correspondientes.

- Dimensiones Académicas

La propuesta académica de evaluación y actualización se sustenta en la revisión constante de los programas analíticos de las asignaturas para facilitar su actualización oportuna. Esta evaluación se realizará a través de las academias de profesores, quienes apoyados de las autoridades correspondientes propondrán las adecuaciones que sean pertinentes una vez socializadas con el cuerpo docente. Cuando los resultados de la evaluación sugieran cambios

de ubicación o contenidos de las asignaturas, éstos serán resueltos por el Consejo Técnico de la Facultad quien comunicará a la DGAE dichos cambios.

- Análisis de las disciplinas que aborda el plan de estudios

El plan de estudios propuesto aborda seis campos del conocimiento –Administración y Negocios, Economía, Asuntos Globales, TIC y Métodos Cuantitativos, Ética y Sociología, y Lengua Extranjera–, donde se vinculan aspectos conceptuales de los Negocios, la Administración y la Economía, aspectos del entorno global, elementos de la Ética y Sociología, y las herramientas de Métodos Cuantitativos y TIC en un entorno global complejo. Con la finalidad de llevar a cabo el análisis del estado actual y de las tendencias futuras de estos campos del conocimiento, se utilizarán formularios para aplicarse periódicamente a los profesores, con el objetivo de conocer su opinión acerca de estos temas, con base en los utilizados en las instituciones y licenciaturas afines de la UNAM. En el estudio de la lengua extranjera, se evaluará el avance de los alumnos y se revisarán las técnicas didácticas para la mejor enseñanza del idioma.

- Estudios sobre las características actuales y emergentes de la Estancia de Prácticas Profesionales

Uno de los mecanismos a través de los cuales se puede evaluar la práctica profesional de las disciplinas vinculadas con los negocios internacionales es precisamente la malla curricular que configura la formación profesional, dado que en esta licenciatura se incorporan actividades académicas para la realización de la Estancia de Prácticas Profesionales éstas permitirán un acercamiento con la realidad del mercado laboral y el ejercicio profesional. Al mismo tiempo, al propiciar una vinculación entre la facultad con el sector empresarial y de negocios, o bien con organismos públicos que fomentan el comercio internacional se busca una interactuación directa con los profesionales en ejercicio, ejecutivos y empresarios quienes compartirán sus experiencias en la forma de realizar negocios internacionales fortaleciéndose el vínculo universidad-empresa.

Esta estrategia académica, además de incorporar a los estudiantes a un contexto real en el campo de los negocios internacionales les permitirá conocer, de primera mano, las experiencias y aspectos relevantes en el ejercicio profesional, al tiempo que los temas de los contenidos curriculares serán impartidos por especialistas del más alto nivel, lo que garantiza la pertinencia, calidad y actualidad de la formación que recibirán los alumnos. Con esta forma de vinculación el alumnado de la LNI contará con más y mejores condiciones de aproximación a la realidad de la profesión, podrá realizar un análisis actual del campo de conocimiento y podrá experimentar la cultura propia de un ambiente laboral específico, esta relación también beneficiará a las empresas y organismos participantes porque conocerán el talento, las capacidades y el compromiso que nuestros estudiantes adquieren a lo largo del trayecto formativo.

- Mecanismos de actualización de contenidos

Los contenidos de los programas de las asignaturas se actualizarán en forma periódica y sistemática, cuando menos una vez al año de manera colegiada a través de las academias de profesores, para lo cual se procederá a analizar objetivos, contenidos temáticos, bibliografía básica y complementaria, así como sugerencias didácticas y mecanismos de evaluación.

- Evaluación de las actividades de movilidad académica

Se dará el seguimiento a los alumnos que opten por realizar actividades de movilidad académica para conocer la eficiencia del programa, así como los beneficios a nivel académico y personal que resulten de la experiencia, tomando en cuenta las áreas de oportunidad para mejorar los procesos.

- Evaluación de la Estancia de Prácticas Profesionales

Se hará una evaluación de la vinculación UNAM y sector empresarial para realizar una Estancia de Prácticas Profesionales en el sexto semestre, cuyo objetivo sea brindar a los alumnos el acercamiento a situaciones reales en donde poner en práctica lo aprendido y participar activamente en la búsqueda de alternativas y soluciones en el campo de los

Negocios Internacionales. Esta evaluación se realizará con base al número de convenios que se establezcan con el sector empresarial.

Evaluación de la docencia

Un programa de evaluación del trabajo educativo depende en buena medida de la aceptación y participación de los que intervienen en el proceso, el objetivo del sistema de evaluación docente a emplear en este plan será de tipo formativo; es decir, con el propósito de servir de retroalimentación y desarrollo del profesorado. Esta orientación abre la posibilidad de ayudar a los docentes hacia la mejora de su desempeño y elevar la satisfacción personal que conlleva la tarea de formar a otros, atendiendo a las dimensiones emotiva y económica.

Consideramos que un docente elige esta profesión porque se identifica con la búsqueda del conocimiento y el placer de transmitirlo, esto es, porque tiene vocación para ella, entonces el aprendizaje que adquiera como producto de los procesos de evaluación puede ser un factor capaz de provocar, mantener y dirigir la conducta del profesor hacia el objetivo de ser un mejor docente.

Dada la complejidad de la función docente y debido a que en su desempeño intervienen diversos aspectos difícilmente observables desde una sola perspectiva, se hace necesaria la inclusión de distintos elementos y participantes en el proceso con el objetivo de lograr una evaluación integral y, que al mismo tiempo, contribuya a disminuir el nivel de subjetividad presente en este tipo de evaluaciones; por lo tanto, manejaremos un modelo de evaluación en el que participan tres actores fundamentales del proceso enseñanza-aprendizaje: autoridades, alumnos y el profesor. Es importante señalar que la Facultad de Contaduría y Administración es pionera a nivel nacional e internacional en implementar programas de evaluación del desempeño docente, lo que garantiza que la información que se obtenga será sin duda un valioso aporte para garantizar la calidad de los docentes

que formarán parte de la plantilla docente, aprovechándose también tanto las experiencias como los sistemas ya implementados y utilizados por la facultad.

Las autoridades (coordinadores de área académica y jefes de carrera, principalmente), deben participar como evaluadores porque cuentan con información objetiva sobre ciertos aspectos relativos a la actuación de los mentores, entre los que destacan su asiduidad y puntualidad para impartir clase, así como su interés por superarse pedagógica y académicamente. Asimismo cuentan, principalmente los coordinadores de área académica o asignatura, con la legitimidad que les confiere sus conocimientos especializados en el área en la que se desarrollan y poseen información procedente de los alumnos acerca de la relación entre éstos y sus profesores.

Por su parte, los alumnos deben participar como evaluadores porque son los principales receptores del trabajo del docente y por lo tanto los mejores jueces para valorar ciertos aspectos de la función del profesor en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, tales como el logro del interés del estudiante por la asignatura y por el estudio en general, la claridad de comunicación del profesor y el cumplimiento cabal del programa de la asignatura.

Por otro lado, el profesor debe participar también en el proceso de evaluación porque los docentes deben ser personas reflexivas que al finalizar un curso sean capaces de analizar cuál fue su experiencia y qué necesitan cambiar o agregar para enriquecer los siguientes cursos que impartirán, contando para ello con información detallada y de primera mano sobre el desarrollo de cada curso que imparten. Además, en vista de que estamos proponiendo que la orientación formativa de la evaluación docente sea la que se adopte, consideramos indispensable que el profesor participe autoevaluándose, dado que sin su reflexión sobre su diario quehacer simplemente no es posible su desarrollo.

Factores o criterios a evaluar

Dado que los resultados del trabajo docente no pueden ser observables de manera inmediata, y en virtud de que difícilmente pueden ser aislados los factores políticos, económicos, sociales, epistemológicos y filosóficos que los afectan, es necesario que los criterios o factores de desempeño a evaluar estén constituidos por cualidades o características del profesor, así como por sus comportamientos y actitudes, condiciones que aunque difíciles de medición por estar enfocadas al individuo, proporcionan información útil en la determinación de los caminos para su modificación, o sea, para su superación, y que por lo tanto son también las más indicadas para un programa de evaluación con orientación formativa, es decir, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo de los profesores.

Basándonos en la definición del perfil del docente de la Facultad de Contaduría y Administración y los criterios que de acuerdo a diversas investigaciones realizadas reúnen el requisito de validez, los criterios a evaluar serán los siguientes: 1) dominio de la asignatura o formación de los docentes; 2) metodología de enseñanza, que incluye tanto la organización y preparación de la clase como la profundidad y pertinencia de los contenidos; 3) relación entre el profesor y los estudiantes, en la que se incluye la motivación que el primero logra imprimir en los segundos; 4) exposición y conducción de clase; 5) transmisión de valores; y 6) cumplimiento de obligaciones.

Métodos a emplear en la evaluación

Dado que cada evaluador tiene características diferentes, deben emplearse métodos e instrumentos distintos por cada uno de los tres tipos de evaluadores, por ejemplo:

En la evaluación por autoridades se emplearán de manera complementaria dos métodos. Los métodos de categorización se utilizarán para la calificación del cumplimiento de

obligaciones y de los esfuerzos de superación pedagógica y académica del docente, reflejada, por ejemplo, en los cursos tomados por él. A este respecto, debemos resaltar que dicha calificación pondrá el énfasis en tratar de valorar la *calidad* tanto del cumplimiento de obligaciones (por ejemplo la calidad del programa o informe de trabajo semestral entregado, más que su mera entrega) como de los esfuerzos de superación realizados. El empleo de métodos narrativos servirá para calificar con mayor profundidad aspectos tales como: dominio de la asignatura; metodología de enseñanza, sobre todo en cuanto a la organización y preparación de la clase; y la profundidad y relevancia de los contenidos.

Dichos aspectos podrán ser analizados mediante la observación de clase o mediante los métodos de historia de logros y análisis de puntos fuertes y débiles. Cualquiera de estos métodos podrá ser complementado con el de incidentes críticos, el cual, siendo simple y barato, permitiría considerar aspectos de la actuación del profesor manifestados a lo largo del curso que suelen olvidarse cuando no se lleva el registro que implica este método. Una razón importante por la que emplearemos los métodos narrativos radica en que requieren de la descripción de información que soporte las evaluaciones y, por lo tanto, clarifican las conductas y permiten establecer estrategias y procesos de desarrollo.

Los métodos que emplearemos para la evaluación de los estudiantes son los de categorización a través de cuestionarios de elección forzosa aplicados a los alumnos, en los cuales se les pide identificar y señalar niveles o grados de desempeño del maestro en ciertos aspectos del proceso de enseñanza y de aprendizaje *según su apreciación* u *opinión*. Cuidaremos especialmente el incluir únicamente aquellos aspectos de la actuación del docente acerca de los cuales los estudiantes estén capacitados para opinar con fundamentos, tales como qué tanto logró su profesor interesarlos en la asignatura y en aprender más por sí mismos, qué tan claras son las exposiciones del profesor y su aclaración de dudas, y qué tanto creen los estudiantes haber aprendido en el curso.

Finalmente, los mecanismos de evaluación que tengan como fundamento la discusión en el seno de las academias de profesores, serán la base para la evaluación en las dimensiones reglamentarias e institucionales que se señalan en el siguiente apartado.

- ❖ Dimensiones reglamentarias e institucionales

De acuerdo al Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU) la evaluación del plan de estudios se llevará a cabo considerando los elementos siguientes:

- Examen diagnóstico de los alumnos al ingreso

Se aplicará un examen de conocimientos generales para determinar el promedio del nivel académico de los alumnos de primer ingreso a la LNI, con el apoyo de la Dirección de Evaluación Educativa.

- Examen diagnóstico al concluir la Etapa de Formación Básica

Se aplicará un examen de conocimientos al finalizar el cuarto semestre para determinar el promedio de nivel académico de los alumnos después de haber concluido la etapa de formación básica, previo a las etapas intermedia y de profundización.

- Seguimiento de la trayectoria escolar

Se dará riguroso seguimiento a cada uno de los alumnos para conocer su avance a lo largo de sus estudios, número de asignaturas aprobadas y promedio de calificaciones.

- Seguimiento de la deserción escolar

El seguimiento de la trayectoria escolar permitirá realizar el análisis estadístico de los alumnos que llegaran a abandonar el plan de estudios de la LNI y se investigará sobre las causas de dicha deserción para planear estrategias de solución.

- Asignaturas con alto índice de reprobación

El seguimiento de la trayectoria escolar, permitirá conocer cuáles son las asignaturas con mayor índice de reprobación para diseñar estrategias de apoyo que permitan disminuirlo.

- Seguimiento de egresados

Se mantendrá un registro de los egresados para conocer la situación laboral o académica que hayan elegido al concluir sus estudios de licenciatura, el grado de satisfacción de los empleadores, así como el de los egresados para retroalimentar los programas de estudio.

- Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura

Es fundamental contar con los recursos materiales y la infraestructura apropiada para establecer las bases de una licenciatura con un nivel de excelencia (aulas, departamento de lenguas, mediateca, biblioteca y sala de cómputo, entre otros, así como recursos de apoyo a la enseñanza e infraestructura de apoyo a la gestión administrativa). La infraestructura con la que actualmente se cuenta apoyará en cantidad y calidad todas las actividades académicas, culturales y deportivas, fundamentales para la formación integral de los estudiantes. Los salones de clase cuentan con mobiliario adecuado para la impartición de las actividades, el equipamiento en cada aula se constituye de pizarrones tradicionales y blancos de tipo corredizo para facilitar el uso simultáneo, cañón y pantalla fijos para la proyección de todo tipo material audiovisual.

La infraestructura descrita en apartados anteriores, se someterá de forma regular a programas de mantenimiento y en su caso de mejoramiento con la finalidad de garantizar su uso continuo; de la misma forma, los equipos de cómputo se mantienen actualizados en cuanto al software y hardware, lo que permite trabajar con todos los recursos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los laboratorios de la Facultad.

5.2. Actualización del plan de estudios

El Marco Institucional de la Docencia, el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación del Plan de Estudios, así como los *Lineamientos para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura*, en el Título II, artículo 8º, numeral XXI se establece la necesidad de realizar cada seis años un diagnóstico del plan de estudios. Con la información recopilada de la evaluación continua del plan de estudios y el diagnóstico que se realizará al finalizar el primer periodo de seis años, se procederá a identificar la pertinencia de hacer una modificación parcial o total del mismo. Ello con el propósito de mantener una oferta académica actualizada y de alta calidad, que responda ampliamente a las necesidades del país.

Referencias

A. IMPRESAS:

Barnes, L., **Christensen**, C., **Hansen**, A. (1994) *Teaching and the Case Method*. Tercera edición. Harvard Business School Press, Boston, Massachussetts.

Bruning, R., Schraw, G. y Norby, M. (2012*) Psicología cognitiva y de la instrucción*. Quinta edición, Pearson, España.

Christensen, C. (1997) *The innovator's dilemma: when new technologies cause great firms to fail*. Boston, Harvard Business School Press.

Cottrell, S., (2005) *Critical thinking skills: Developing effective analysis and argument*. Nueva York, NY: Palgrave MacMillan.

Didriksson, A. (2007) La universidad en las sociedades del conocimiento. UNESCO, España.

Egan, R. (2011) Adjusting Curricular Design to "CREATE" a Culture of Self-Regulation. *The Canadian Journal for the Scholarship of Teaching and Learning*: Vol. 2. Iss. 2, Article 6.

Finley, A. y McNair, T. (2013) *Assessing underserved students' engagement in high impact practices*. Washington, DC: AAC&U.

Hill, Ch. (2015) *Negocios Internacionales*. Décima edición, McGraw-Hill, México.

Johnson, D. W. , Johnson, R. T., y Holubec, E., J. (1999) El aprendizaje cooperativo en el aula. Paidós, Buenos Aires.

Jonassen, D. y Land, S. (ed.) (2012) Theoretical foundations of learning environments. Segunda edición, Routledge, Nueva York.

Mayer, R. y Wittrock, M. (2006) Problem solving. En Alexander, P. y Winne, P. (Eds.) *Handbook of educational psychology* (2ª. Ed. Págs. 287-303). Mahwah. NJ. Erlbaum.

Milberg, W. y Winkler, D. (2016) Outsourcing Economics. Cambridge University Press, Estados Unidos de América.

Moust, J., Bouhuijs, P., y Shmidt, H. (2001) A problem-based learning: a student guide. The Netherlands: Wolters-Noordhoff

OCDE (2011) OCDE *Definición Marco de Inversión Extranjera Directa:* Cuarta edición, OCDE, Paris.

Pintrich, P. (2000) The role of goal orientation in self-regulated learning. En Boekaerts, M., Pintrich, P. y Zeidiner, M. *Handbook of self-regulation*. Págs. 452-501. San Diego California, Academic Press.

Pretz, J., Naples, A. y Sternberg, R. (2003) Recognizing, defining, and representing problems. En Davidson, J. y Sternberg, R. (Eds.) *The psychology of problem solving*. (págs. 3-30) Cambridge, UK. Cambridge University Press

Živković, S. (2016) A model of critical thinking as an important attribute for success in the 21st Century. *Social and Behavioral Sciences,* 232, Págs. 102-108.

B. EN LÍNEA:

Instituto Mexicano para la Competitividad (2016) *http://imco.org.mx/comparacarreras/#!/*

Internet World Stats (2016) *http://www.internetworldstats.com/stats.htm*

OMC (2016) *https://www.wto.org/spanish/news_s/pres16_s/pr768_s.htm*

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). Observatorio Laboral. STPS, México. *http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/*

UCA (2016) Guía para la Elaboración de un Proyecto de Creación o de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura. http://www.uca.unam.mx/PaginaUCA/documentos.html

Anexos

Anexo 1. Oficio de aprobación del Consejo Técnico

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
CONSEJO TECNICO
Ref.: Sesión 417.VI

MTRA. ROSA MARTHA BARONA PEÑA
JEFA DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION
DE ESTA FACULTAD
P R E S E N T E

Para su conocimiento y efectos, me permito comunicar a usted que en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, el H. Consejo Técnico de la Facultad aprobó por unanimidad el *Proyecto de Creación de la Licenciatura en Negocios Internacionales.*

Asimismo aprobó, en los términos del anexo, el Plan de Estudios presentado para dicha licenciatura.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., FEBRERO 08 DEL 2017

MTRO. TOMAS HUMBERTO RUBIO PEREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
CONSEJO TÉCNICO

ANEXO: Proyecto de Creación de la Licenciatura en Negocios Internacionales y Plan de Estudios aprobados en la sesión que se cita como referencia.

Anexo 2. Acta del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación de las opciones de titulación y reglamento de las mismas

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
REGLAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

Aprobado por el H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el 21 de abril de 2010

I. GENERALIDADES DEL EXAMEN PROFESIONAL

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento regula el proceso de los exámenes profesionales de los alumnos de las diversas carreras a nivel de licenciatura que se imparten en la Facultad de Contaduría y Administración y en las instituciones educativas que impartan cualquiera de estas mismas carreras y que estén incorporadas a la UNAM.

ARTÍCULO 2. Corresponde al H. Consejo Técnico de la Facultad reformar, adicionar, derogar o abrogar este Reglamento.

ARTÍCULO 3. Se entiende por Examen Profesional la evaluación que se le aplica al alumno como conclusión de su preparación académica, una vez cubiertos todos sus créditos, mediante la cual dará muestra, de que posee el conocimiento suficiente de su licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional.

ARTÍCULO 4. Los exámenes profesionales de la Facultad de Contaduría y Administración, con excepción de las opciones correspondientes al Examen General de Conocimientos, el Alto Nivel Académico, Estudios de Especialización, constan de dos etapas que deberán aprobarse consecutivamente en forma obligatoria: en primer término una prueba escrita (opción de titulación) y después una prueba oral, que sólo podrá sustentarse después de haber aprobado la escrita y que será presentada en una ceremonia solemne ante un jurado compuesto por tres sinodales.

ARTÍCULO 5. Los alumnos deberán acudir al Departamento de Exámenes Profesionales para solicitar su inscripción al Examen Profesional en la opción de titulación elegida, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

a) Haber acreditado todas las asignaturas del plan de estudios que corresponda a su licenciatura.
b) Haber cumplido con el servicio social, conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria, lo que se comprobará con la entrega de la constancia expedida por la, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (constancias expedidas en 1992 y años anteriores, solicitar una actualización en las oficinas de Servicio Social de la FCA).
c) Para las generaciones 93 y posteriores, presentar constancia de comprensión de lectura del idioma inglés expedidas por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, o por la propia Facultad (No será necesario presentar dicha constancia si se encuentra acreditada en la historia académica)

d) No adeudar material bibliográfico de la biblioteca Central y biblioteca de esta Facultad para el trámite de expedición de título y cédula profesional

Sin excepción, los alumnos inscritos en cualquiera de las opciones de titulación, deberán cubrir los requisitos de obtención de título y cédula profesional, bajo convocatoria y programación del Departamento de Exámenes Profesionales los cuales incluyen:

a) Solicitud de registro de título y expedición de Cédula Profesional.
b) Recibo de pago por concepto de expedición de Título Profesional.
c) Fotografías,
d) CURP ampliada al 200%.
e) Credencial de la biblioteca de la FCA.
f) Carta compromiso de la DGAE (Formato DGAE)
g) Formato de vinculación (ex alumno)
h) Cuestionario estadístico

ARTÍCULO 6. Los alumnos egresados de universidades del Sistema Incorporado deberán solicitar autorización a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios para presentar su examen profesional en la Facultad, apegándose a lo establecido en el presente Reglamento.

II. EXAMEN PROFESIONAL

ARTÍCULO 7. La prueba escrita del examen profesional se cumplirá al aprobar alguna de las siguientes opciones de titulación:

a) Cursar un Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento;
b) Cursar asignaturas en una universidad extranjera;
c) Cursar un Diplomado presencial o en línea que para efectos de titulación haya sido programado por la Facultad;
d) Diseñar un Sistema o Proyecto para una Organización;
e) Elaborar una Tesis;
f) Presentar un Examen General de conocimientos;
g) Cursar estudios de especialización;
h) Por alto nivel académico;
i) Por Servicio Social.
j) Por Ampliación de Conocimientos Interfacultades

ARTÍCULO 8. La prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, deberá versar necesariamente sobre una o más de las áreas siguientes:

a) Auditoria.
b) Contabilidad.
c) Contraloría.
d) Fiscal.
e) Costos.
f) Finanzas.

g) Informática.
h) Mercadotecnia.
i) Operaciones.
j) Recursos humanos.
k) Teorías de la Administración de la Organización.

ARTÍCULO 9. Para efectos de la prueba oral, la acreditación de la prueba escrita en sus diferentes modalidades tendrá vigencia de un año a partir de la obtención de la calificación aprobatoria. Transcurrido este plazo, el alumno deberá solicitar nuevamente, ante el Departamento de Exámenes Profesionales el cumplimiento de su prueba escrita en la misma u otra opción de titulación de las que considera el artículo 7 del presente Reglamento, a excepción de los incisos a) b), g), h), i), j), que no podrán volver a cursarse. Para generaciones 92 y anteriores, la opción de titulación se considerará acreditada cuando aparezca registrada en historia académica.

ARTÍCULO 10. Si el alumno desea cambiar su opción de titulación, tendrá que solicitar por escrito su baja en la primera opción que haya escogido y entregar copia de la misma al momento de inscribirse a la nueva opción, de otra manera se anularán ambas opciones.

ARTÍCULO 11. Los alumnos egresados de universidades del sistema incorporado podrán presentar la opción de titulación de su examen profesional en esta Facultad, en cualquiera de las modalidades establecidas del Artículo 7 del presente Reglamento, con excepción de la especificada en el inciso b), i).

ARTÍCULO 12. Las cuotas que los alumnos del sistema incorporado cubrirán por concepto de inscripción al Examen Profesional, se establecerán de común acuerdo entre la Facultad y la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM.

ARTÍCULO 13. Para ser parte del cuerpo docente, en las diferentes opciones de titulación, con excepción de la consignada en el inciso b) y j) del Artículo 7 del presente Reglamento, se deberá cumplir con los siguientes requisitos generales:
a) Si se es personal de asignatura, cumplir con las obligaciones que establece el Artículo 56 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y si es personal de carrera, las que establece el Artículo 60;
b) Ser profesor de la Facultad con una antigüedad mínima de cuatro semestres en la misma y en el área correspondiente.
c) Para las opciones d) y e), ser aprobados por el H. Consejo Técnico.

ARTÍCULO 14. Los profesores que impartan las opciones a) o c) del Artículo 7 en los campus que establezca la División de Educación Continua deberán cumplir los requisitos establecido en el Artículo 13 del presente reglamento, a excepción del inciso b), el cual podrá ser sustituido por experiencia académica equivalente.

III. OPCIONES DE TITULACIÓN

Opción: Seminario de Desarrollo en un Área de conocimiento

ARTÍCULO 15. El Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento consiste en un conjunto de módulos que profundizan en el estudio de alguna de las áreas a que se refiere el Artículo 8 de este Reglamento y cuya

duración será, en conjunto, de 160 horas. El alumno deberá cursar y aprobar los módulos que lo componen, y que son referentes y complementarios a las asignaturas del área respectiva, estudiadas en la carrera.

ARTÍCULO 16. El contenido de cualquiera de los seminarios deberá cumplir con los siguientes requisitos:
a) Haber sido diseñado específicamente como opción de titulación por la Facultad.
b) Ser aprobado por el H. Consejo Técnico o por la Comisión de Asuntos Académicos Administrativos.
c) Ser impartido por personal docente de la Facultad.

ARTÍCULO 17. Los requisitos para cursar esta opción de titulación serán, además de los consignados en el Artículo 5 de este Reglamento, los siguientes:
a) Tener un promedio mínimo general de nueve (9.0), en su carrera, o
b) En el caso de no cumplir con el requisito anterior, deberá solicitar ante el Jefe de la Carrera correspondiente un examen de conocimientos previos (de requisitos) generales del área que cursará, el cual deberá ser aprobado con una calificación mínima de nueve (9.0), y notificará de su solicitud al Departamento de Exámenes Profesionales.

En el caso de Seminarios de Desarrollo de un Área de Conocimiento, dirigidos a alumnos del Sistema Incorporado a la UNAM; los alumnos deberán cumplir únicamente con los requisitos a los que se refiere el artículo 5 del Presente Reglamento.

ARTÍCULO 18. Esta opción de titulación se acreditará con una calificación global mínima de ocho (8.0), que resultará del promedio de las calificaciones de todos los módulos y una asistencia no inferior al noventa por ciento (90%) de las sesiones programadas por módulo.

ARTÍCULO 19. En el caso de que el alumno no acredite uno de los módulos del Seminario, podrá recursarlo en otra promoción en que el cupo lo permita, siempre y cuando no haya transcurrido más de un año del término del seminario, cubriendo el pago correspondiente por concepto de recursamiento. Si el alumno no acredita dos o más módulos, tendrá que realizar la prueba escrita del examen profesional en alguna otra opción de titulación, de las que considera el presente Reglamento.

ARTÍCULO 20. Los requisitos para formar parte del personal docente de los Seminarios serán, además de los consignados en el Artículo 13 de este Reglamento, los siguientes:
a) Ser profesor del área de conocimientos a que se refiera el módulo que impartirá;
b) Tener amplia experiencia y acreditar su actualización en el campo profesional de su área.

ARTÍCULO 21. La prueba oral en esta modalidad versará principalmente en el contenido de los temarios del Seminario que haya cursado el alumno. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la Licenciatura**.**

Opción: Cursar asignaturas en una universidad extranjera

ARTÍCULO 22. Esta opción de titulación consiste en realizar estudios que sumen en conjunto un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera, con la que la UNAM tenga convenio académico vigente. Su objetivo es que el alumno conozca y participe en áreas de conocimiento propias a su licenciatura o afines a ésta, que se están desarrollando fuera de nuestro país.

ARTÍCULO 23. Los estudios que se realizarán deberán estar relacionados o ser complementarios a la licenciatura del alumno y deberán quedar inscritos en una o más de las áreas de conocimiento a que se refiere el Artículo 8 de este reglamento.

ARTÍCULO 24. Además de los requisitos consignados en el Artículo 5 de este Reglamento, quien opte por esta opción de titulación deberá presentar, al momento de inscribirse a la misma, una propuesta de plan de trabajo que contenga los siguientes datos: institución solicitada, carrera que cursa, estudios que realizará, exposición de motivos, tiempo en horas de clase y período en el que se estudiará. Esta propuesta, para ser válida deberá tener la aprobación del jefe de la carrera correspondiente.

ARTÍCULO 25. Una vez concluidos los estudios, el alumno entregará al jefe de la carrera, para su aprobación, constancia original de sus calificaciones aprobatorias o documento que compruebe haber aprobado los estudios realizados, expedido por la institución donde realizó los estudios, y un informe escrito de los mismos, que contendrá:

a) Resumen de los estudios y temario respectivo.
b) Relación con la licenciatura.
c) Análisis crítico de su contenido.

Lo anterior con el fin de recibir su aprobación y dar por concluida la opción de titulación del examen profesional. Sin esta aprobación, la opción no se considerará válida.

ARTÍCULO 26. Esta opción de titulación se acreditará presentando ante el Departamento de Exámenes profesionales, la constancia de aprobación expedida por el jefe de la carrera. Para efectos de la vigencia a que se refiere el artículo 9 del presente Reglamento, se considerará un año a partir de la fecha del término de los estudios con calificación aprobatoria.

ARTÍCULO 27. Se considerará que el alumno no acreditó la opción de titulación, cuando:

a) No entregue las calificaciones aprobatorias o el documento que compruebe haber aprobado los estudios realizados.
b) El número de horas cursadas no sumen 160.
c) No entregue el Informe escrito al jefe de la carrera después de tres meses de haber concluido su estancia en la universidad aprobada.
d) Haber hecho sus estudios en una institución diferente a la propuesta.

En el caso de no acreditación, el alumno deberá realizar su prueba escrita en otra opción de titulación del presente reglamento que así lo permita.

ARTÍCULO 28. La prueba oral del examen profesional, cuando se haya optado por esta opción, versará principalmente sobre el informe aprobado por el jefe de carrera, por lo que el alumno deberá entregar a cada uno de los miembros del sínodo de la prueba oral copia del mismo. A juicio del jurado podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura.

Opción: Diplomado para efectos de titulación

ARTICULO 29. Diplomado es un conjunto de estudios sobre temas muy específicos de la licenciatura, con una duración mínima de 240 horas, divididas en dos o más módulos. El objetivo de esta opción es que el alumno se actualice, profundice y adquiera conocimientos prácticos en una de las áreas de conocimiento de la Facultad, lo cual podrá hacerlo de manera presencial o en línea, a través de los medios y recursos, para la Educación a Distancia, en los diplomados que así estén programados.

ARTICULO 30. El contenido de cada Diplomado deberá cumplir con los siguientes requisitos:
a) Ser aprobado por el H. Consejo Técnico o por la Comisión de Asuntos Académicos Administrativos.
b) Ser impartido por la División de Educación Continua de la Facultad o por el Departamento de Exámenes Profesionales de manera presencial o en línea.
c) Ser impartido en sedes alternas autorizadas por la Facultad

ARTICULO 31. Los requisitos que deberá cumplir el alumno para realizar la inscripción a esta opción de titulación, serán los siguientes:

a) Los consignados en el Artículo 5 de este Reglamento.
b) En el caso de los diplomados en línea, además deberá tener conocimientos informáticos sustentables para el desarrollo de las actividades a distancia.
c) Se deroga el inciso b (anterior).

ARTICULO 32. El Diplomado otorgará constancia del cumplimiento de la opción de titulación, a través de un diploma con valor curricular, siempre que se hayan cubierto los requisitos a los que se refiere el artículo 33 de éste Reglamento.

ARTÍCULO 33. Esta opción de titulación se acreditará cuando el alumno concluya todos y cada uno de los módulos con una calificación mínima de ocho (8.0). Para ello, el Departamento de Exámenes Profesionales entregará al alumno el documento que haga constar las calificaciones oficiales que obtuvo en cada módulo. En el caso de diplomados presenciales, deberá tener una asistencia no inferior al noventa por ciento (90%) de las sesiones programadas por módulo.

ARTÍCULO 34. Si el alumno aprobó todos los módulos del Diplomado, pero no alcanzó la calificación de mínima de ocho (8.0), por módulo, tendrá derecho a recibir únicamente el Diploma correspondiente, sin que este tenga el valor para acreditar la opción de titulación.

ARTÍCULO 35. En el caso de que el alumno no acredite uno de los módulos con la calificación especificada en el Artículo 33, podrá por única vez, recursarlo en otra promoción en que el cupo lo permita, siempre y cuando no haya transcurrido más de tres meses del término del diplomado en el que originalmente se inscribió y cubriendo el pago correspondiente. Si el alumno no acredita dos o más módulos o no cumple con la calificación mínima indicada en el artículo 33, podrá escoger alguna de las siguientes opciones:

a) Volver a cursar el mismo Diplomado en otra promoción.
b) Cursar otro Diplomado ya sea presencial o en línea.
c) Inscribirse en otra opción de titulación del presente Reglamento que así lo permita.

En el caso de los diplomados en línea, podrá por única vez recursarlo en otra promoción en la que el cupo lo permita, siempre y cuando no haya transcurrido más de un año del término del diplomado en el que originalmente se inscribió.

ARTÍCULO 36. Los requisitos para ser profesor en esta opción de titulación serán los mismos que se mencionan en el Artículo 20 del presente Reglamento. Para los profesores que impartan Diplomados en Línea, además de los especificados en el artículo 20 son necesarios los siguientes:
a) Tener una formación docente en Educación a Distancia.
b) Saber desarrollar materiales interactivos acordes a la tecnología que se va a utilizar.
c) Tener conocimientos informáticos sustentables para el desarrollo de las actividades a Distancia.
d) Haber acreditado el curso El Asesor en Línea o equivalente.

Opción: Diseño de un sistema o proyecto para una organización

ARTÍCULO 37. El sistema o proyecto para una organización consistirá en la realización de un trabajo escrito que plantee, desarrolle y resuelva un problema real de una organización, aplicando los conocimientos teóricos y técnicos aprendidos durante la licenciatura.

ARTÍCULO 38. El trabajo escrito que se indica en el Artículo anterior deberá tener las siguientes características:
a) El tema debe pertenecer a una o varias de las áreas de conocimiento de la licenciatura señaladas en el Artículo 8 del presente Reglamento.
b) Deberá tener un planteamiento y desarrollo que conduzcan a una posible solución del problema estudiado.
c) Dado el carácter pragmático del trabajo, las referencias teóricas que se utilicen serán sólo las indispensables para sustentar, de manera puntual, las aseveraciones que se hagan a través del desarrollo del mismo.

ARTÍCULO 39. Para la realización del Sistema o Proyecto para una Organización, el alumno contará con un asesor aprobado por el H. Consejo Técnico, preferentemente de su propia licenciatura y área de conocimiento en el cual se encuentre registrado. El asesor lo dirigirá en la metodología, le dará su opinión técnica acerca del planteamiento, desarrollo y solución a los problemas expuestos en el trabajo, le sugerirá la bibliografía pertinente y expedirá la calificación de su trabajo.

ARTÍCULO 40. La inscripción al Diseño o Proyecto se llevará a cabo semestralmente, y tendrá una duración máxima de dos semestres, podrá prorrogarse un semestre más a solicitud por escrito del asesor. En el momento en que el alumno concluya su Diseño o Proyecto, podrá solicitar su carta de aprobación al asesor del mismo, para que pueda gestionar su prueba oral. En el caso de generaciones 92 y anteriores, el alumno podrá gestionar su prueba oral, cuando la acreditación aparezca registrada en la historia académica.

ARTÍCULO 41. Para inscribirse a esta opción de titulación, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:
a) Tener cubiertos por lo menos el ochenta y cinco por ciento (85%) de créditos de su licenciatura.
b) Los especificados en el Artículo 5 primer párrafo del presente Reglamento, con excepción de los incisos a) y d) de ese Artículo.
c) Obtener la aprobación escrita del tema del Sistema o Proyecto por parte de quien será el asesor del trabajo.

ARTÍCULO 42. Esta opción de titulación se considerará acreditada cuando el asesor asiente la calificación aprobatoria en el acta respectiva, y el alumno entregue la carta de aprobación del trabajo expedida y firmada por el asesor con quien se inscribió**.**

ARTÍCULO 43. Se considerará no acreditado al alumno que, no concluya su trabajo en el lapso indicado en el artículo 40 o que a juicio del asesor, su trabajo no reúna los requisitos mínimos de calidad. En tal caso, el alumno deberá inscribirse a otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento.

ARTÍCULO 44. Para ser asesor de un trabajo de Sistema o Proyecto, un profesor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los especificados en el Artículo 13 de este Reglamento
b) Tener experiencia profesional en el área en la que se desarrollará el sistema o proyecto.
c) Ser aprobado por el H. Consejo Técnico o por su Comisión de Asuntos Académicos Administrativos.

ARTICULO 45. El asesor de Diseño de Sistemas o Proyectos podrá tener a su cargo hasta tres trabajos en cada semestre.

ARTÍCULO 46. El trabajo escrito de Diseño de un Sistema o Proyecto puede realizarse en cualquiera de las siguientes modalidades.

a) Individual o grupal unidisciplinario: el que realicen uno o hasta cinco alumnos de la misma licenciatura.
b) Grupal Interdisciplinario: el que realicen hasta cinco alumnos de diversas licenciaturas de las que se imparten en la Facultad.
c) Grupal multidisciplinario: el que realicen hasta cinco alumnos de diversas carreras de las que se imparten en la UNAM, previa autorización de las Facultades o escuelas involucradas.

ARTÍCULO 47. Cuando, por excepción, los trabajos ameriten un número mayor de alumnos de lo establecido en el Artículo anterior, la autorización quedará a juicio del Departamento de Exámenes Profesionales, previa solicitud por escrito del asesor del trabajo, quien tomará en consideración la extensión, grado de dificultad y alcance del mismo.

ARTÍCULO 48. Para esta opción de titulación, la prueba oral del examen profesional versará principalmente en el contenido del trabajo escrito, por lo que el alumno tendrá que entregar a cada miembro del jurado de la prueba oral copia de su trabajo aprobado. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la Licenciatura.

ARTÍCULO 49. En el caso de que el alumno no se presente a efectuar su prueba oral en un plazo de un año a partir de que el asesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes Profesionales, tendrá que realizar una nueva inscripción a la opción, solicitando por única vez, ante el mismo Departamento, que le asigne un revisor del trabajo aprobado, para que determine si requiere alguna actualización. De ser así, el revisor orientará al alumno acerca de las modificaciones necesarias.

ARTÍCULO 50. En el caso de que nuevamente el alumno no presente la prueba oral dentro de un plazo de tres meses a contar desde que el asesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes

Profesionales, la opción se cancelará y deberá solicitar nuevamente el cumplimiento de su opción de titulación en alguna otra de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita.

Opción: Tesis

ARTÍCULO 51. La Tesis consiste en una investigación básica o aplicada en la que el alumno plantee y busque la solución teórica y técnica de un problema del campo de alguna de las disciplinas propias de la Facultad. Esta opción tiene como objetivos contribuir, tanto a la formación metodológica del alumno, como al avance de la investigación en las disciplinas de la Facultad, por lo que deberá estar sólidamente sustentada en la teoría de la carrera correspondiente.

ARTÍCULO 52. La Tesis deberá ser afín a una de las áreas del conocimiento al que se refiere el artículo 8 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 53. Para la realización de la Tesis el alumno contará con un asesor aprobado por H. Consejo Técnico, preferentemente de su propia licenciatura y área de conocimiento en el cual se encuentre registrado. El asesor lo dirigirá metodológicamente, y le dará su opinión teórica y técnica acerca del planteamiento y desarrollo de los temas del trabajo, así como también le sugerirá la bibliografía idónea para sustentar su contenido teórico y técnico y le expedirá la calificación correspondiente.

ARTÍCULO 54. La inscripción a la Tesis se llevará a cabo semestralmente, y tendrá una duración máxima de dos semestres, podrá prorrogarse un semestre más a solicitud por escrito del asesor. En el momento en que el alumno concluya su Tesis, podrá solicitar su carta de aprobación al asesor del mismo, para que pueda gestionar su prueba oral. En el caso de generaciones 92 y anteriores, el alumno podrá gestionar su prueba oral, cuando la acreditación aparezca registrada en la historia académica.

ARTÍCULO 55. Para inscribirse a esta opción de titulación, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:
a) Tener por lo menos el ochenta y cinco por ciento (85%) de créditos de su licenciatura cubiertos.
b) Los especificados en el primer párrafo del Artículo 5 del presente Reglamento, con excepción del inciso a) y d) de ese Artículo.
c) Obtener la aprobación escrita del tema de la tesis por parte de quién será el asesor del trabajo.

ARTÍCULO 56. Esta opción de titulación se considerará acreditada cuando el asesor asiente la calificación aprobatoria en el acta respectiva y el alumno entregue la carta de aprobación del trabajo expedida y firmada por el asesor con quien se inscribió.

ARTÍCULO 57. Se considerará como no acreditado al alumno que, no concluya su trabajo en el lapso indicado en el artículo 54 o que a juicio del asesor, su trabajo no reúna los requisitos mínimos de calidad. En tal caso, el alumno deberá inscribirse a otra opción de titulación, de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita.

ARTÍCULO 58. Para Poder asesorar Tesis, un profesor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los especificados en el Artículo13 de este Reglamento.
b) Tener experiencia profesional en el área en la que se desarrollará la tesis
c) Tener grado de maestría o doctorado.

d) Haber publicado en revistas de investigación trabajos en las disciplinas propias de la Facultad o en temas directamente relacionados con ellas.
e) Ser aprobado por el H. Consejo Técnico o por su Comisión de Asuntos Académicos Administrativos.

ARTÌCULO 59. El Asesor podrá tener a su cargo en forma simultánea hasta tres Tesis.

ARTÍCULO 60. La Tesis puede realizarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

a) Individual o grupal unidisciplinaria: la que realicen uno o hasta tres alumnos de la misma licenciatura.
b) Grupal interdisciplinaria: la que realicen hasta tres alumnos de diversas carreras de las que se imparten en la Facultad.
c) Grupal multidisciplinaria: la que realicen hasta tres alumnos de diversas carreras de las que se imparten en la UNAM, previa autorización de las Facultades o escuelas involucradas.

ARTÍCULO 61. Cuando, por excepción, los trabajos ameriten un número mayor de alumnos de lo establecido en el Artículo anterior, la autorización quedará a juicio del Departamento de Exámenes Profesionales, previa solicitud por escrito del asesor del trabajo, quien tomará en consideración la extensión, grado de dificultad y alcance del mismo.

ARTÍCULO 62. Para esta opción, la prueba oral del examen profesional versará principalmente en el contenido de la Tesis, por lo que el alumno tendrá que entregar a cada miembro del jurado de la prueba oral, copia impresa de su trabajo aprobado. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la Licenciatura.

ARTÍCULO 63. En el caso de que el alumno no se presente a efectuar su prueba oral en un plazo de un año a partir de que el asesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes Profesionales, tendrá que realizar una nueva inscripción a la opción, solicitando por única vez, ante el Departamento de Exámenes Profesionales, que le asigne un revisor del trabajo aprobado, para que determine si requiere alguna actualización. De ser así, el revisor orientará al alumno acerca de las modificaciones necesarias.

ARTÍCULO 64. En el caso de que nuevamente el alumno no presente la prueba oral dentro de un plazo de tres meses contados desde que el profesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes Profesionales, la opción se cancelará y deberá solicitar nuevamente inscripción de su opción de titulación en alguna otra de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita.

Opción: Examen General de Conocimientos

ARTÍCULO 65. Esta opción consiste en presentar un examen escrito que abarcará reactivos de todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios vigente de la carrera cursada. El objetivo de esta opción es que el sustentante pueda demostrar que los conocimientos adquiridos durante su estancia como alumno de la licenciatura son los suficientes para ejercerla.

ARTÌCULO 66. El examen será diseñado por el jefe de la carrera respectiva con base en un banco de reactivos y que será aplicado por el Departamento de Exámenes Profesionales de la Facultad.

ARTÍCULO 67. El Departamento de Exámenes Profesionales publicará con un mes de anticipación, como mínimo, la fecha y el lugar en los cuales el alumno deberá presentar el Examen General de Conocimientos.

ARTÍCULO 68. Podrán elegir esta opción de titulación los alumnos de cualquiera de las licenciaturas que imparte la Facultad, que hayan cubierto los requisitos establecidos por el Artículo 5 de este Reglamento y cubrir los referentes a obtención del título y cédula profesional de acuerdo al mismo artículo de conformidad a la programación del Departamento de Exámenes Profesionales. Si el alumno no cumple con los requisitos señalados, se cancelará la inscripción y no podrá presentar el examen.

ARTÍCULO 69. El examen constará del suficiente número de reactivos de opción múltiple que den representatividad del conocimiento y se acreditará si un mínimo de ochenta por ciento (80%) de los reactivos que lo compongan están contestados correctamente.

ARTÍCULO 70. En el caso de que el alumno no acredite el Examen, podrá volver a solicitarlo, por única vez (realizando nuevamente el pago correspondiente), en la siguiente convocatoria o bien inscribirse a otra opción de titulación de manera inmediata de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita. Esta prueba se considerará invalidada y por lo tanto suspendida la opción, en el caso de que se cometa o se colabore en algún acto fraudulento inherente al examen.

ARTÍCULO 71. En esta opción, no se aplicará la prueba oral, y la toma de protesta se realizará grupalmente bajo convocatoria del Departamento de Exámenes Profesionales.

Opción: Estudios de Especialización

ARTÍCULO 72. Esta opción consiste en obtener el cien por ciento (100%) de los créditos que otorga alguna de las especializaciones que se imparten la División de Estudios de Posgrado de la Facultad.

ARTÍCULO 73. Los requisitos para cursar esta opción de titulación serán, además de los consignados en el Artículo 5 de este Reglamento, los siguientes: licenciatura son los suficientes para ejercerla.

a) Tener un promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura.
b) Inscribirse en la División de Estudios de Posgrado, presentando la solicitud de ingreso como opción de titulación de acuerdo a la convocatoria del Posgrado.
c) Cumplir los demás requisitos de admisión que se le impongan en el Posgrado, a excepción del título y cédula profesional.

ARTÍCULO 74. Esta opción de titulación se aprobará, cuando el alumno demuestre ante el Departamento de Exámenes Profesionales, por medio de su historia académica emitida por el Posgrado, que ha obtenido el cien por ciento (100%) de los créditos que otorga la especialidad en la que se haya inscrito, con una calificación promedio igual o mayor a 8.0 (ocho) y que ésta ha sido realizada dentro del periodo de tiempo límite establecido en el plan de estudios correspondiente (un año). Para efectos del Diploma de la Especialidad emitido por la DGAE el alumno podrá continuar con su trámite una vez que se haya titulado de la Licenciatura.

ARTÍCULO 75. En caso de que el alumno no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 74, deberá realizar su inscripción en otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento y que así lo permita.

ARTÍCULO 76. Cuando se haya optado por esta opción de titulación los alumnos que cumplan con los requisitos que marca el artículo 74 de este reglamento, podrán iniciar el trámite de expedición de título y cédula profesional

ARTÍCULO 77. En esta opción de titulación, no se aplicará prueba oral, y la toma de protesta se realizará grupalmente bajo convocatoria del Departamento de Exámenes Profesionales.

Opción: Alto Nivel Académico

ARTÍCULO 78. Se considera como Alto Nivel Académico el óptimo aprovechamiento escolar de un alumno durante sus estudios profesionales, que se manifestará en el promedio expresado en el Certificado Integro. Los alumnos egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, quedarán exentos de la prueba escrita y oral del examen profesional, los alumnos egresados de instituciones incorporadas deberán presentar el examen oral.

ARTÍCULO 79. Los requisitos para que un alumno pueda ser considerado como de Alto Nivel Académico son los siguientes:
a) Haber aprobado todas las asignaturas en cursos y exámenes ordinarios en su respectivo periodo de estudios, y en la primera inscripción. Únicamente se aceptará la aprobación en extraordinarios siempre que haya sido para adelantar asignaturas y las mismas se hayan aprobado en la primera inscripción;
b) Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 durante los estudios profesionales.

ARTÍCULO 80. Esta opción se concreta cuando el alumno, además de cumplir con los requisitos consignados en el Artículo 5 de este Reglamento, presente en el Departamento de Exámenes Profesionales, el Certificado Integro expedido por la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, a través de la Oficina de Servicios Escolares del plantel, donde conste su promedio, su tiempo de estancia en la Facultad a partir de su primera inscripción y la aprobación de todas las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.

ARTÍCULO 81. La solicitud a esta opción de titulación caducará en el término de un año a partir de haber acreditado la última asignatura del Plan de Estudios; de no hacer válido su derecho deberá inscribirse a otra opción de titulación de las que considera el presente Reglamento.

ARTÍCULO 82. Para los alumnos egresados de instituciones incorporadas, así como para los alumnos de la FCA que opten por la mención honorífica, la prueba oral versará sobre conocimientos generales de la licenciatura.

ARTÍCULO 83. En esta opción de titulación, la toma de protesta se realizará grupalmente bajo convocatoria del Departamento de Exámenes Profesionales.

Opción: Titulación por Servicio Social

ARTICULO 84. Esta opción de titulación, consiste en que el alumno deberá realizar su Servicio Social como opción de titulación dentro de los programas autorizados por Dirección General de Orientación y Servicios Educativos para tal fin.

ARTICULO 85. En esta opción de titulación, el alumno deberá inscribirse en alguno de los programas de servicio social acorde con el perfil de su licenciatura y presentar a su término, un informe escrito en la modalidad de tesina, la cual describirá la participación del sustentante dentro del programa de servicio social.

ARTICULO 86. Para la realización de la Tesina el alumno contará con un asesor, o el responsable del programa de servicio social para revisar y dirigir la elaboración del informe escrito, el cual describirá la participación del sustentante dentro del programa de servicio social, así como el análisis y argumentación de los fundamentos teóricos y metodológicos de la prestación del mismo.

ARTICULO 87. El plazo máximo para que el alumno concluya su tesina será de 3 meses después de haber terminado el servicio social, de lo contrario, únicamente recibirá la Carta de Liberación del Servicio Social, pero no cumplirá con el requisito de la opción de titulación, perdiendo con ello la aprobación de la prueba escrita del examen profesional.

ARTICULO 88. Para inscribirse en esta opción de titulación, el alumno deberá acudir a las ventanillas del Departamento de Servicio Social de la Facultad para:
a) Confirmar los programas de Servicio Social que existen como opción de titulación para cada una de las Licenciaturas.
b) Verificar que las actividades a realizar sean acordes al perfil de la Licenciatura.
c) Verificar que existan vacantes en el programa de Servicio Social como opción de titulación, ya que cada programa estará limitado a 3 alumnos por semestre, pero podrá incrementarse de acuerdo a las necesidades del programa y aprobación del responsable del programa.

ARTICULO 89. Para tener derecho a que se considere como opción de Titulación el Servicio Social, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.
b) Estar cursando el noveno semestre de la licenciatura o tener el cien por ciento (100%) de créditos cubiertos de acuerdo a su plan de estudios.
c) No adeudar ninguna asignatura.
d) No haber realizado el Servicio Social.
e) Concluir el servicio social en un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 7 meses, cumpliendo con las 480 horas que exige el programa.
f) Inscribirse a alguno de los programas de servicio social autorizados como opción de titulación.
g) Ser aceptado por el responsable del programa.
h) Obtener la aprobación escrita de la tesina por parte de quien será el asesor del trabajo.
i) Concluir la tesina en un tiempo máximo de 3 meses, después de haber terminado el servicio social.
j) Concluir con el total de créditos y requisitos generales de titulación que se señalan en el artículo 5 de este reglamento, al término de su servicio social.

k) Presentar la cartilla de Servicio Social, sellada y autorizada por el Departamento de Servicio Social.

ARTICULO 90. Esta opción de titulación se considerará acreditada, cuando el alumno concluya el servicio social, entregue la tesina con la carta de aprobación del trabajo, expedida y firmada por el asesor quién le dirigió el trabajo y el mismo, asiente la calificación aprobatoria en el acta respectiva.

ARTICULO 91. Se considerará que el alumno no acreditó la opción de titulación, cuando su trabajo escrito no se concluya en un lapso de 3 meses después de haber terminado el servicio social o que, a juicio del asesor, este no reúna los requisitos mínimos de calidad.

ARTICULO 92. Para poder asesorar la tesina, el asesor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Los especificados en el Artículo 13 de este Reglamento.
b) Tener experiencia profesional en el área en la que se desarrollará el programa de Servicio Social.

ARTICULO 93. El asesor de la Tesina podrá tener a su cargo hasta 3 trabajos en cada semestre que se podrán incrementar de acuerdo al programa.

ARTICULO 94. Para esta opción de titulación, la prueba oral del examen profesional versará principalmente en el contenido de la tesina, por lo que el alumno tendrá que entregar a cada miembro del jurado de la prueba oral, copia impresa de su trabajo aprobado. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la Licenciatura.

ARTICULO 95. En el caso de que el alumno no se presente a efectuar su prueba oral en un plazo de un año, a partir de que el profesor asiente la calificación aprobatoria en actas en el Departamento de Exámenes Profesionales, se perderá la validez de la opción de titulación, debiendo inscribirse en alguna otra de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita.

Opción: Ampliación de Conocimientos Interfacultades

ARTICULO 96. Esta opción de titulación consiste en cursar y aprobar un número adicional de asignaturas que se imparten en diversas Facultades de la UNAM, equivalente al diez por ciento (10%) de los créditos totales de su licenciatura; con un promedio mínimo de nueve (9.0) y que deberán ser autorizadas por el jefe de carrera correspondiente. A través del estudio de las asignaturas, se pretende que el alumno obtenga conocimientos y capacidades complementarias a su formación

ARTICULO 97. Las asignaturas que se cursarán, deberán estar relacionadas o ser complementarias a la licenciatura que cursó el alumno.

ARTICULO 98. Además de los requisitos especificados en el artículo 5 primer párrafo de éste Reglamento, quién opte por esta opción de titulación, deberá presentar al momento de inscribirse a la misma, el Formato de Solicitud de Registro de Asignaturas para la opción de titulación por Ampliación de Conocimientos Interfacultades, acompañado del contenido temático de cada una de las asignaturas que el alumno propone cursar. Esta propuesta para ser válida, deberá tener la aprobación del jefe de la carrera correspondiente.

ARTÍCULO 99. La aceptación del alumno para cursar asignaturas adicionales como opción de titulación, estará sujeta al cupo del plantel solicitado.

ARTÍCULO 100. Una vez concluidas las asignaturas, el alumno entregará al Departamento de Exámenes Profesionales la historia académica donde consten las calificaciones que obtuvo. Adicionalmente, entregará al jefe de la carrera correspondiente, un informe escrito de las asignaturas cursadas que contendrá:

a) Resumen de las asignaturas cursadas y temario respectivo.
b) Relación con la licenciatura
c) Análisis crítico del contenido de cada asignatura

Lo anterior con el fin de recibir su aprobación y dar por concluida la opción de titulación del examen profesional. Sin esta aprobación, la opción no se considerará válida.

ARTICULO 101. Esta opción de titulación se acreditará presentando ante el Departamento de Exámenes profesionales, la constancia de aprobación expedida por el jefe de la carrera. Para efectos de la vigencia a que se refiere el artículo 9 del presente Reglamento, se considerará un año a partir de la fecha del término de los estudios con calificación aprobatoria.

ARTICULO 102. Se considerará que el alumno no acreditó la opción de titulación, cuando:

a) No entregue las calificaciones aprobatorias o el documento que compruebe haber aprobado los estudios realizados.
b) No cumpla con el promedio mínimo general de nueve (9.0) en el semestre adicional.
c) No cumpla con el número de créditos estipulados en el artículo 96
d) Haber cursado sus asignaturas en una institución diferente a la que fue aprobada
e) No entregue el Informe escrito al jefe de la carrera después de tres meses de haber concluido su semestre adicional.

ARTÍCULO 103. La prueba oral del examen profesional, cuando se haya optado por esta opción de titulación, versará principalmente sobre el informe aprobado por el jefe de carrera, por lo que el alumno deberá entregar a cada uno de los jurados de la prueba oral copia del mismo. A juicio del jurado podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura**.**

IV. LA PRUEBA ORAL

ARTÍCULO 104. Una vez aprobada la prueba escrita (opción de titulación) el alumno deberá presentar una prueba oral, pública e individual ante un jurado compuesto por tres sinodales. La única excepción al cumplimiento de este Artículo es la expresada en el artículo 4 de este reglamento.

ARTÍCULO 105. La prueba oral versará, principalmente, sobre el contenido de la opción de titulación. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la carrera del sustentante.

ARTÍCULO 106. Cuando la opción de titulación del Examen Profesional haya sido bajo la modalidad de Seminario de Desarrollo en un área de Conocimiento y Diplomado, el Departamento de Exámenes

Profesionales hará entrega al jurado de los temarios de los módulos del mismo que haya cursado el alumno, para que constituyan una guía en el interrogatorio que aplicará.

ARTÍCULO 107. El Departamento de Exámenes Profesiones de la Facultad, programará la fecha de la prueba oral y la notificará oportunamente al sustentante, dando a conocer al mismo tiempo el nombre de los profesores que fungirán como sinodales.

ARTÍCULO 108. Al concluir el interrogatorio, a juicio unánime del jurado deliberará en privado y manifestará el resultado mediante la expresión: "aprobado (a)", "aprobado (a) con mención honorífica" o "suspendido (a)".

ARTÍCULO 109. El interrogatorio deberá realizarse bajo un clima de absoluto respeto entre los sinodales y el sustentante. Nadie podrá proferir palabras o expresiones altisonantes durante el interrogatorio ni en la deliberación, ni dirigirse en forma ofensiva al sustentante, ni éste hacerlo hacia los sinodales.

ARTÍCULO 110. Al sustentante aprobado en la prueba oral se le entregará una constancia que acredite haber obtenido el título correspondiente al cual aspira y se le tomará protesta profesional bajo convocatoria del Departamento de Exámenes Profesionales.

ARTÍCULO 111. Al sustentante que sea suspendido en la prueba oral, se le notificará en privado y se le entregará una constancia de suspensión.

ARTÍCULO 112. El sustentante que haya sido suspendido en la prueba oral, podrá solicitar, haciendo válida la misma opción de titulación por una sola ocasión, al Departamento de Exámenes Profesionales una nueva prueba oral, transcurridos cuatro meses de la anterior, siempre y cuando la vigencia de la opción lo permita de acuerdo al artículo 9 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 113. En el caso de una segunda suspensión o de haber dejado transcurrir más de seis meses de la primera suspensión, el alumno deberá inscribirse nuevamente a alguna opción de titulación de las que el Reglamento lo permita.

ARTÍCULO 114. La prueba oral del Examen Profesional será realizada ante un jurado compuesto por tres sinodales propietarios, nombrados en orden de importancia: Presidente, Vocal y Secretario. Los cargos serán asignados de conformidad a los siguientes criterios:
a) La presidencia será ocupada por el miembro del jurado que tenga la mayor antigüedad en la Facultad y que tenga el título de la licenciatura a la que aspira el sustentante.
b) Los otros dos cargos serán ocupados respectivamente por los profesores de mayor a menor antigüedad en la Facultad, de tal manera que el Vocal será el que tenga más tiempo en la Facultad, no importando la licenciatura que posean.

En caso de que uno o más de los sinodales propietarios estén ausentes, el Departamento de Exámenes Profesionales integrará el jurado con suplentes que cumplan los requisitos del artículo 115.

ARTÌCULO 115. Para poder ser integrante de un jurado de la prueba oral del Examen Profesional un profesor deberá cumplir con los siguientes requisitos.

a) Los establecidos en el Artículo 13 del presente Reglamento.
b) Pertenecer a la planta docente de la licenciatura del sustentante.
c) De preferencia, pertenecer al Área del Conocimiento en la cual haya realizado su opción de titulación el sustentante.

ARTÍCULO 116. En el caso de que el sustentante haya elegido cualquiera de las opciones b), d), e), i) o j) del Artículo 7 de este Reglamento, podrá hacer una presentación libre sobre su trabajo, apoyándose, si lo requiriera, en material audiovisual, notificando previamente al jurado. En el caso de que sea un trabajo grupal, donde varios de los miembros del grupo se presentan a examen en la misma ocasión y con el mismo jurado, podrá hacer, con autorización del sínodo, una sola exposición entre todos, antes de comenzar la prueba oral individual.

ARTÍCULO 117. Una vez instalado el jurado, será inamovible durante todo el transcurso de la prueba y no podrá ser interrumpido por la llegada de ningún otro integrante del jurado; asimismo ningún sinodal podrá retirarse del jurado constituido hasta concluir la prueba oral de todos los alumnos designados.

ARTÍCULO 118. Los alumnos del sistema incorporado deberán presentar la prueba oral en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM o en el local que ésta determine.

V. LA MENCIÓN HONORÍFICA

ARTÍCULO 119. La Mención Honorífica será otorgada por el jurado del Examen Profesional, a juicio unánime del jurado, si el alumno, ha sustentado una prueba oral de excepcional calidad y ha cumplido los siguientes requisitos:

a) Haber obtenido un promedio mínimo de 9.0 durante los estudios profesionales.
b) Haber aprobado todas las asignaturas en cursos y exámenes ordinarios en su respectivo período de estudios y en la primera inscripción. Únicamente se aceptará la aprobación en extraordinarios siempre que haya sido para adelantar asignaturas y las mismas se hayan aprobado en la primera inscripción.
c) Presentar su prueba oral antes del término de dos años de haber concluidos los créditos del plan de estudios**.**
d) Haber aprobado la opción de titulación del Examen Profesional en su primera inscripción con una calificación de nueve (9.0), a excepción de las opciones contempladas en el artículo 7 de éste Reglamento, incisos b), f), h)
e) En el caso de titulación por Especialidad, Examen General de Conocimientos y Alto Nivel Académico, además de cumplir con todos los requisitos que marca este artículo, el alumno podrá optar por la obtención de la Mención Honorífica, siempre y cuando lo solicite por escrito. Una vez tomada la decisión de presentar la prueba oral para la obtención de la Mención Honorífica, esta será irrevocable y en caso de no presentarse, el alumno se hará acreedor a una sanción de seis meses para el inicio del trámite de la emisión del título y cédula profesional.

ARTÍCULO 120. El jurado deberá justificar el otorgamiento de la Mención Honorífica por escrito ante el Director de la Facultad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento entrará en vigor un día después de que el H. Consejo Técnico de la Facultad lo Apruebe.

Anexo 3. Oferta Académica a nivel nacional en el área de Negocios Internacionales, ordenados alfabéticamente por entidad federativa.

ESTADO	INSTITUCIÓN	CAMPUS	CARRERA	DURACIÓN
Aguascalientes	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS AGUASCALIENTES	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Baja California	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS MEXICALI	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Baja California	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y SUPERIOR	CAMPUS ENSENADA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Baja California	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y SUPERIOR	CAMPUS MEXICALI	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Baja California	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y SUPERIOR	CAMPUS TIJUANA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Baja California	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	CAMPUS MEXICALI	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Baja California	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	CAMPUS TIJUANA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Campeche	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN	CAMPUS I	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Chiapas	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS TUXTLA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Chiapas	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS CHIAPAS	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Chihuahua	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS CHIHUAHUA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Chihuahua	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS CHIHUAHUA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Chihuahua	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS CIUDAD JUÁREZ	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Ciudad de México	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA		LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Ciudad de México	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS TLALPAN	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Ciudad de México	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS COYOACÁN	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Ciudad de México	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS SAN ÁNGEL	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Ciudad de México	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS SAN RAFAEL	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Ciudad de México	UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C.	CAMPUS CENTRAL	LIC. EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Ciudad de México	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	UNIDAD PROFESIONAL "LÁZARO CÁRDENAS" - SANTO TOMÁS	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Ciudad de	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE	CAMPUS CIUDAD	LIC. EN NEGOCIOS	9 SEMESTRES

ESTADO	INSTITUCIÓN	CAMPUS	CARRERA	DURACIÓN
México	ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	DE MÉXICO	INTERNACIONALES	
Ciudad de México	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	UNIDAD TEPEPAN	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Ciudad de México	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS SANTA FE	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Ciudad de México	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO	CAMPUS MARINA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Ciudad de México	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO	CAMPUS SUR	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Coahuila	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS TORREÓN	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Coahuila	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS LAGUNA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Coahuila	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS SALTILLO	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS TOLUCA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS TEXCOCO	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS HISPANO	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS LAGO DE GUADALUPE	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS LOMAS VERDES	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Estado de México	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS TOLUCA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Estado de México	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS ESTADO DE MÉXICO	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD ANÁHUAC		LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO	CAMPUS ATIZAPÁN	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	10 SEMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO	CAMPUS ECATEPEC	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Estado de México	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	UNIDAD LOS URIBE	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES BILINGÜE	10 SEMESTRES
Guanajuato	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS LEÓN	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Jalisco	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS ZAPOPAN	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Jalisco	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 PERÍODOS
Jalisco	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CENTRO	LIC. EN NEGOCIOS	8 PERÍODOS

ESTADO	INSTITUCIÓN	CAMPUS	CARRERA	DURACIÓN
		UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	INTERNACIONALES	
Jalisco	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 PERÍODOS
Jalisco	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC	PLANTEL ZAPOPAN	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	10 CUATRIMESTRES
Jalisco	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS GUADALAJARA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Jalisco	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 PERÍODOS
Michoacán	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS MORELIA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Morelos	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS CUERNAVACA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Morelos	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS CUERNAVACA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Nuevo León	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS MONTERREY	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Nuevo León	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS CUMBRES	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Nuevo León	UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, A.C.		LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Nuevo León	UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS		LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Nuevo León	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS MONTERREY	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Nuevo León	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Puebla	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS, PUEBLA		LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Puebla	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS PUEBLA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Puebla	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS PUEBLA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Querétaro	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS QUERÉTARO	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Querétaro	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS QUERÉTARO	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Querétaro	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	CAMPUS QUERÉTARO	LIC. EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	8 SEMESTRES
Querétaro	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO	CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO	LIC. EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	8 SEMESTRES
Quintana Roo	UNIVERSIDAD DEL CARIBE		LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
San Luis Potosí	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	UNIDAD SAN LUIS POTOSÍ	LIC. EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	10 SEMESTRES
San Luis Potosí	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Sinaloa	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	UNIDAD REGIONAL CENTRO NORTE	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Sinaloa	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS SINALOA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Sinaloa	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	UNIDAD REGIONAL	LIC. EN NEGOCIOS Y	10 SEMESTRES

ESTADO	INSTITUCIÓN	CAMPUS	CARRERA	DURACIÓN
		CENTRO	COMERCIO INTERNACIONAL	
Sonora	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS HERMOSILLO	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Sonora	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS HERMOSILLO	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Sonora	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS SONORA NORTE	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Sonora	UNIVERSIDAD DE SONORA	UNIDAD REGIONAL SUR CAMPUS NAVOJOA	LIC. EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Sonora	UNIVERSIDAD DE SONORA	UNIDAD REGIONAL NORTE CAMPUS CABORCA	LIC. EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Sonora	UNIVERSIDAD DE SONORA	UNIDAD REGIONAL NORTE CAMPUS NOGALES	LIC. EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Sonora	UNIVERSIDAD DE SONORA	UNIDAD REGIONAL CENTRO HERMOSILLO	LIC. EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Tamaulipas	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS TAMPICO	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Tamaulipas	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS TAMPICO	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 CUATRIMESTRES
Tamaulipas	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS NUEVO LAREDO	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Tamaulipas	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS TAMPICO	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Tamaulipas	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS	RÍO BRAVO	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Tamaulipas	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS	TAMPICO - MADERO	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Tamaulipas	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS	VICTORIA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Tlaxcala	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA	UNIDAD SEDE TLAXCALA	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	8 SEMESTRES
Veracruz	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	REGIÓN XALAPA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	7 SEMESTRES
Veracruz	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS BOCA DEL RÍO (UNIVERSIDAD VILLA RICA)	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Veracruz	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS VERACRUZ	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Yucatán	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	CAMPUS MÉRIDA	LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES
Zacatecas	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	CAMPUS ZACATECAS	LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	9 SEMESTRES

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). Observatorio Laboral. México: STPS. http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/

Anexo 4. Observatorio Universitario de Negocios Internacionales

El *Observatorio Universitario de Negocios Internacionales* (OUNI) se creará a partir de la LNI, lo gestionará y coordinará la UNAM y será un entorno virtual de referencia nacional e internacional en temas académicos en negocios internacionales.

Se trata de un repositorio académico-tecnológico que recopilará información sobre las mejores prácticas de las empresas multinacionales, documentará situaciones corporativas que por su alto impacto requieren ser estudiadas, dará seguimiento puntual a las negociaciones comerciales de alta relevancia y ofrecerá información especializada en negocios internacionales.

El OUNI es una iniciativa colaborativa que promoverá la participación no solo de los alumnos, docentes, investigadores y tutores de la LNI, sino también de otras licenciaturas -tales como las de administración, economía y relaciones internacionales- y de la Coordinación de Estudios de Posgrado en la UNAM.

La finalidad principal del OUNI es la de apoyar, ampliar y fortalecer los estudios de temas globales que se imparten en conjunto en la UNAM, de tal forma que podría convertirse en una herramienta de consulta permanente para la comunidad universitaria y fuera de ésta.